

DECLARACION Peritos 13610 y 17855
Sobre informes: Leganés, Conexiones ETA-islamistas
Del 09/05/2007

Trascripción nº 65

En **negrita**, encabezado quién pregunta
En *cursiva azul*, las preguntas de las partes.
En normal negro, las respuestas
Los comentarios del juez, comienza por **GB**:
En **rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción
NOTA de la Transcriptora (**n.t.**)

10:10 hs

Comparecen los **TESTIGOS PERITOS 82663 y 13610 del CUERPO NACIONAL DE POLICIA.**

GB: Una mesa auxiliar para el otro señor perito. Buenos días, como saben comparecen Vds. en calidad de peritos si bien como también en parte de la información recopilada para sus informes es de ciencia propia o por referencia también se les permitirá que contesten cualquier pregunta sobre esos conocimientos. Juran o prometen decir verdad y emitir con objetividad e imparcialidad las opiniones o conclusiones que su experiencia o técnica les transmita.

Perito 13610.- Si juro.

Perito 82663.- Juramos

GB: Uno de Vds. hará de portavoz, sin perjuicio de que en cualquier momento ambos puedan intervenir. Hay alguna circunstancia, relación o condición que les impida decir la verdad o emitir con objetividad el dictamen.

Perito 13610.- No, no

Perito 82663.- No la hay

GB: Es mi deber informarles que si incumplen las obligaciones que acaban de contraer pueden incurrir en un delito de falso testimonio, cualificado, por la condición de perito y por tanto castigado con la pena de prisión, multa y principal de inhabilitación.

Contesten, por favor, en primer lugar a los puntos de pericia y a preguntas que les formule el Ministerio Fiscal.

10:11 hs

Comienza el interrogatorio de los TESTIGOS PERITOS 82663 y 13610 del CUERPO NACIONAL DE POLICIA por el MINISTERIO FISCAL

MINISTERIO FISCAL (**n.t.** en adelante **MF**).- **Olga Sánchez.** *Con la venia de la Sala. Vds han realizado una serie de informes, una serie de informes, concretamente sobre análisis de soportes documentales informáticos de eh lo recuperado, material informático recuperado en el piso que explotó en Leganés el 3 de abril de 2004 así como eh en otras entradas y registros de alguno de los procesados, en concreto interesa se le exhiba en el tomo 162 , dentro de la parte del informe final, presentado por la Comisaría General de Información los folios 61132 y siguientes, para que ratifiquen si*

obra su firma en la misma, en el mismo informe y si han elaborado este informe sobre análisis de soportes documentales informáticos.

GB: Si es esta su firma y digan en alta voz el folio del sumario donde aparece su firma, no la foliación del informe, sino el folio del sumario.

Peritos: Folio 61571. Inspector 82663

Perito 13610.- En mi caso no firmo este informe. Es una inspectora

MF.- *Es una inspectora.*

GB: Roberto, por favor, ¿Cuál es su firma, la del 82663?

Perito 82663.- Es justamente la de la izquierda

GB: Gracias Roberto.

MF.- *Sr. Inspector. En este análisis de soportes documentales informáticos qué material fue el que recabaron y cómo se llevó a cabo este análisis.*

Perito. 82663.- Bueno, después de la explosión del piso de Leganés, localizado en la calle Martín Gaité n° 40 primero segunda el día 3 de abril de 2004, eh hizo explosión como todo el mundo sabe, tu tiene como consecuencia el suicidio de los siete moradores de la misma, se procede posteriormente a la recogida de efectos que podían ser de interés para la investigación en relación con la autoría de los atentados del 11 M y a petición eh, eh, el Juzgado la titular del Juzgado de Instrucción n° 3 levanta un acta judicial al efecto para la clonación de un disco duro recuperado en dicha en dicho área, el cual fue remitido a una empresa para su regeneración. Los archivos recuperados en el disco duro fueron copiados a un disco compacto tipo CD-ROM y eh mi labor junto con la de otra compañera fue detallar en orden cronológico y por temática todos aquellos archivos de interés que se detallan en este informe global.

MF. *Una vez que Vds. consideran una serie de archivos y de documentos y de carpetas de interés que estaban tanto en este disco duro que se recuperó por la empresa Toshiba y también se recuperaron otros ordenadores y otras memorias extraíbles, ¿verdad?*

Perito 82663.- Si

MF. *¿Analizaron Vds. el contenido de todos estos efectos?*

Perito 82663.- Si, separadamente eh eh una inspectora y yo analizamos el contenido de esto.

MF.- *¿Qué era de destacar en esta en esta soportes informáticos?*

Perito 82663.- Estos soportes informáticos tienen los documentos a resaltar pues fundamentalmente son una cantidad de ficheros

GB.- Ministerio Fiscal, espere un momento hay un problema de orden, de una secretaria. La inspectora 84114 tenía que haber comparecido hoy porque es la perito 47, probablemente ha sido un problema nuestro que se nos ha pasado o la hayamos convocado para otro día, por lo tanto vamos a interrumpir cinco minutos para que pueda organizarse y empezar por el interrogatorio, por el punto de pericia números 8 y 9 que sí están a disposición del tribunal, mientras tanto localizaremos a la perito 84114 que vendrá para deponer a la vez después del receso.

MF- *Muy bien*

10:18 hs.

GB.- Continuamos como le he comunicado fuera de audiencia pública, alteramos el orden de la pericial, vamos a practicar la pericial 50 y 51 y después del receso, la pericial 47 ya que están citados ambos peritos, concurren ambos aunque no sea absolutamente imprescindible conforme a las ...

n.t.

El testigo-perito con carnet profesional n° 82663 abandona la Sala y se incorpora el testigo-perito num. 17855

18:23 hs.

GB.- Siéntese, por favor. Ya le he recibido juramento o promesa a su compañero pero se lo tengo que recibir ahora a Vd. puesto que se acaba de incorporar. ¿Jura o promete decir verdad y emitir con objetividad el dictamen o las conclusiones que exponga en este acto?

Perito 17855.- Si lo juro

GB: Es mi deber informarles que si falta a esa obligación puede incurrir en un delito de falso testimonio, cualificado, por su condición de perito y castigado con la pena de prisión, multa y principal de inhabilitación.

GB. Hay alguna circunstancia, alguna relación, alguna cosa, condición que pueda influir o diga la verdad o emitir con objetividad el dictamen o informe?

Perito 17855: No, no

GB. – Por favor, Ministerio Fiscal, cuando quiera

MF.- *Olga Sánchez. Con la venia de la Sala, Sr. Comisario, Sr. Inspector Vds. participaron en la elaboración de un análisis final de una introducción al Islán para documentar un poco y situar eh al instructor y al fiscal acerca de la comisión de los atentados, un informe sobre los hipotéticos vínculos entre islamistas y ETA así como organizaciones implicadas en los atentados además del informe sobre tráfico telefónicos que va a llevar a cabo mi compañero D. Carlos Bautista. Vds. ratifican estos informes que obran “introducción al Islán” está en el tomo 166, en el folio 62907 y siguientes, interesa se le exhiba para ver si consta la firma del Sr. Comisario actual, que entonces era Inspector Jefe, y el Inspector*

GB.- Siga por favor

MF.- *que se ha incorporado*

GB.- Es el tomo 166

MF.- *La firma de obra en el folio 63062*

GB.- Roberto, por favor

Perito 13610.- Si es mi firma, 13610

Perito17855.

MF.- *¿Vds. ratifican este informe? ¿Cómo se llevó a cabo el mismo y qué aspectos quisieron destacar en este informe?*

Perito 13610.- Vamos a ver, el el informe se hace a petición del juez instructor en un momento determinao eh nos pide que efectivamente se hiciera un informe comprensivo del Islán con el fin de que por parte de los miembros del Tribunal que desde luego se iban a encontrar en este juicio escuchando de alguna forma términos eh característicos de la religión, pues eh un probablemente no tuvieron tiempo de preparar y de comprender todo esto entonces eh su idea era de que efectivamente trajéramos a él de una forma resumida pero completa eh en lo posible esta visión tanto cultural, religiosa, política y sobre aquellas relaciones que puedan tener en un momento determinao que puedan comprender lo que es el salafismo moderno en un momento determinao y las eh circunstancias que lo rodean, su concepto de yihad en la actualidad eh las posibles diferencias que pudieran haber con otros conceptos anteriores en lo de yihad y las diferentes escuelas y en este sentido pues eh tratamos de documentarnos lo suficiente y lo hemos reflejado en este informe.

MF.- *Si bien Vds. hacen un informe exhaustivo entre los hipotéticos vínculos entre islamistas y ETA que obra en el tomo 191 de la causa a los folios 74676 y siguientes, dentro de un informe final entre ETA e islamistas que presentaron que presentó la Comisaría General de Información en Febrero de 2006 ¿cómo se lleva a cabo este informe, qué es lo que tienen en consideración, qué documentos, qué visitas, qué teléfonos, qué datos han utilizado Vds. para poder realizar este informe sobre los vínculos entre los terroristas islamistas y la banda terrorista ETA?*

Perito 17855.- El informe es una conclusión final de otros informes que se habían hecho que se habían hecho en la Comisaría General en fechas anteriores

GB.- No siga moviendo el micrófono porque es imposible, lo cogerán en la mano

Perito 17855.- Si

GB.- según hable uno u otro lo cogerá el otro.

Perito 17855.- Entonces este último, como le decía, es una recopilación de otros informes que se habían hecho en relación con los posibles vínculos entre una organización y otra. Eh se adjunta a este informe que nos solicita el juez de instrucción todos esos informes que se habían hecho en épocas pasadas y en este último que hacemos nosotros es una consideración final de esas conclusiones que previamente habían extraído y queda claro eh en los diferentes puntos de que no hay ningún tipo de relación entre una organización y otra.

MF. *Eh la primera, hay un primer informe del mes de Octubre del mes de Noviembre de 2004 solicitado al juez de instrucción por el fiscal para que se hicieran una serie de estudios acerca de este vínculo que fue plasmado en un informe que presentó la Comisaría General de Información en el mes de Noviembre de 2004. ¿qué son los primeros datos que tienen Vds. en cuenta para descartar el vínculo entre ambas organizaciones terroristas?*

Perito 13610.- En principio en ese informe del 2004 acababa de hacerse la Operación Nova en la cual ee en distintos registros en prisiones se habían encontrado algunos elementos que pudieran llevar a ciertas confusiones, y que pudiera al menos aparentemente crear eh ciertas convicciones en el sentido de que pudiera existir una relación entre islamistas y presos etarras en las prisiones españolas. Ahí fuimos, eh vamos se fue haciendo en ese en ese informe ee un um desgranando precisamente esas relaciones que se habían detectado ya digo en la operación nova y finalmente se llega a la conclusión de que efectivamente no existía ninguna relación más allá de la del compañerismo propio dentro de las prisiones. Ee se dejaban porque parte de ellos eran que si se habían dejado determinados periódicos como el Gara que iban dirigidos a determinados presos etarras y que luego vemos estaban en poder de ciertos islamistas pero que en el fondo cuando se les habían preguntado ellos habían dicho que los utilizaban como mantel lo que es bastante habitual en las prisiones, dada la escasez de papel para estas finalidades. También estaba aa el caso de Benesmail el tema de que tenía uum me parece unas direcciones de algunos de algunos etarras ee en el sentido de que las prisiones en donde se encontraban, en fin eh habían una serie de elementos en este sentido que concluían en un momento determinao eh lo cuando se firmó, eh me parece que lo firmó el Comisario Jefe de la Unidad Central de Inteligencia eh en el sentido de que efectivamente no existía ninguna relación de poder pasar a cada uno de los elementos que se fueron encontrando entre ellos también me parece que se encontraba el tema ese hacía referencia en ese informe sobre los envíos de dinero de Alekema Lamari a Benesmail en la prisión.

MF.- *¿Recuerdan Vds. si en este informe está incorporado eh el extremo de la utilización por la banda terrorista ETA del explosivo Goma 2ECO y desde cuando no se utilizaba o es en otro informe?*

Perito 13610.- Eh, si me parece que es en ese informe, se había colocado

n.t. Se dirige a su compañero de banquillo

Perito 13610.- ¿lo tenemos a mano? Si ¿lo podías sacar y comprobar? En cualquier caso fueron datos que no se porqué se fueron recogiendo y que eran datos que constaban en la sección correspondiente de ETA, tanto en la sección de ETA Interior como en la de ETA exterior.

MF. *Y fueron los datos que se plasmaron en ese informe que Vds. ratifican en su integridad.*

Perito 13610.- Si efectivamente porque aunque en el fondo va firmao lo hicimos una inspectora que había sido analista de ETA durante muchos años y algo que que plantee yo que fue una parte histórica finalmente lo del tema de las relaciones que habían tenido en cierto en cierto momento entre musulmanes de Al-Fatah y y ETA pero que no eran islamistas lo cual también establecíamos esa cuestión, es decir, que en cierto modo Al-Fatah y todos los grupos de alguna forma eran partidarios o estaban dentro de la órbita de la Unión Soviética y que eran de alguna manera podría decirse de corte marxista -socialista eh en cierto estaban enfrentaos los islamistas como ¿?. Bueno para todos en cierto modo y que además decíamos una cuestión de que Hamás tiene graves problemas con Al-Fatah y lo hemos visto incluso ahora desde la posición del gobierno

MF.- Si

Perito 3610.- que han tenido ciertos enfrentamientos interiores son difíciles de compaginar.

MF.- *Respecto a las organizaciones implicadas en los atentados Vds. hacen un examen exhaustivo de las distintas organizaciones de carácter islamista que han podido influir en la comisión de los atentados de Madrid. Interesa se le exhiban los folios 61674 y siguientes del tomo 162 donde obra "organizaciones implicadas en los atentados" del informe final.*

Perito 17855.- Eh no tengo el informe concreto pero creo que se refiere a las organizaciones que de alguna manera han aparecido en los soportes informáticos que se han que se han recuperado. Bueno, vamos a hacer repaso a las organizaciones que ellos de alguna manera menciona o bien con eh nombre exacto o haciendo alusiones a su forma de actuar y sí se hace un repaso de todas ellas pero um llegamos a la conclusión de que no han recibido un orden expresa de estas organizaciones o de las directivas de estas organizaciones para llevar a cabo el atentado en España.

MF.- Bien, pero que todas estas organizaciones están en una órbita concreta

Perito 17855.- Si, si están dentro de la órbita que ha marcado Al Qaeda.

MF.- Al Qaeda.

Perito 17855.- Si

MF.- *Vds. destacan en este informe el de la organización implicada en los atentados eh la influencia que la doctrina Takfir o el grupo islámico combatiente o cualquiera el grupo combatiente libio, es decir, todas las que se van mencionando en este informe que de alguna manera están en la órbita Al Qaeda , han podido influir en la comisión de los atentados?*

Perito 17855.- Eh, eh, la corriente salacista que domina toda la parte norte del Magreb está considerada como el brazo de Al Qaeda en el norte de Africa, ya se han bajado para abajo....ee esta organización salacista ee

GB.- Acérquese el micrófono que si no no se oye

Perito 17855.- aglutina a estos grupos, los marroquíes, argelinos, libios y en todos los grupos salacistas de la parte norte de Africa están dentro de la salacia-yihadía que es el brazo como decimos de Al Qaeda en el norte de Africa, con lo cual lógicamente la idea de cada una de estas organizaciones podía ser la misma, podía ser influida por hay

personajes dentro de los atentados que son de distintos países, cada uno podía pertenecer a una organización distinta pero siempre dentro de la corriente salacía.

MF. *Eso es lo que Vds. denominan la red norte-africana?*

Perito 17855.- Eso es

MF. *Ratifican también este informe en su integridad?*

Perito 17855.- Sí ratifico

MF.- *Pues no hay más preguntas y pasas.*

n.t.- (le indica a su compañero arriba citado)

MF. Don Carlos Bautista. *Con la venia de la Sala. Miren ambos dos intervinieron en el informe que unen a los folios 193 y siguientes forman la serie documentales sobre cruce de llamadas telefónicas.*

Perito 13610.- Yo no, no participé. Mi número creo que no, no están entre..

MF. *El Funcionario 82663 que está fuera si intervino en él*

Perito 13610.- Sí, me parece que sí.

MF. *Tenía que cambiar señoría.*

GB.- Que incorporen una nueva silla y que pase, al que ya se le ha recibido ...Guarden silencio por favor.

Abogada.- *Con la venia señoría.*

GB.- Sí

Abogada.- *Por de la Asociación 11 de Marzo, ee es que el tomo 193 que estaba preguntando el Ministerio Fiscal es otra pericial como estábamos en el 50 y en la 51 que es en estos dos funcionarios , el 193 es la pericial 56*

GB. Si pero están los peritos citados para hoy, por lo tanto

Abogada.- *Si, sino no ...*

GB.- Si, si, son otros funcionarios lleva razón.

Abogado.- *Perdón Señor, la defensa de Brahin Amusaten, una, por lo menos es que en este lao de la mesa es que eh, hay algo que no estamos entendiendo, las periciales se va a hacer por informes o por peritos?*

GB.- Las periciales se hacen en el orden que tienen Vds. admitida en el auto de señalamiento. La pericial 47 en la 47, la 48 en la 48, la 49 en la 49

Abogado.- Ya pero es que..

GB. Hasta la 98 pericial, por lo tanto como ha puesto de manifiesto su compañera y lleva razón que no pase el perito, esa pericial no está prevista para el día de hoy porque es la 56.

Abogado.- Pero es que el Fiscal ha preguntado sobre varios informes no previstos para el día de hoy.

GB. Perdón, si ha preguntado sobre algunos informes previstos para el día de hoy, eso ahora lo ordenamos. Los periciales previstos para el día de hoy son aquellas en las que han intervenido los peritos citados para el día de hoy, los peritos citados, pero no por ejemplo la 56 donde hay otros cinco peritos. De todas formas con el fin de que puedan ordenar toda sus notas y podamos empezar con cierta, cierto orden la pericial vamos a interrumpir otra vez la sesión, no obstante, y antes de interrumpir la sesión, para que luego no hay cuarenta preguntas sobre lo mismo, digan Vds. sus titulaciones, ¿qué cualificación profesional tienen cada uno de Vds?

Perito 13610.- Bien, ee mi o sea mi puesto de trabajo en la actualidad es Comisario y soy el Jefe del Instituto de Estudios de Policía, eh soy titulado, o sea perdón ee um ee Licenciado en Derecho, ee llevo tres desde el año 71 en la en el Cuerpo Nacional de Policía, ee salvo tres casi cuatro años que estuve en la policía como Jefe de la Policía Municipal. He trabajao fundamentalmente en el tema de investigación criminal y en el caso concreto de eh tráfico de estupefacientes durante bastantes años, cerca de diez y y

especialmente en el tema de los musulmanes en el caso iraníes en el caso de afganos en el caso de marroquíes ello me ha permitido de alguna manera a conocer sus usos y costumbres y a lo largo de este tiempo de investigaciones pues bueno de alguna forma conocerlos un poco, como reaccionan y sobre todo en el tema del tráfico de estupefacientes adelantarnos en muchas ocasiones a sus intenciones para poder hacerlo.

GB. ¿Su experiencia profesional en materia terrorista?

Perito 13610.- En materia de terrorismo, pues yo había estado algunos años adscrito a la información pero dentro de una comisaría local, había participado en las operaciones que se habían hecho por parte de los o sea hay en los diferentes sitios de Madrid y de las comisarías locales pero realmente desde el punto de vista de la investigación en materia terrorista ninguna.

GB. ¿Su destino en 2004 cuando ocurren los atentados?

Perito 13610.- cuando ocurren los atentados mi destino está en la Comisaría del distrito de Chamartín.

GB. y ¿en la actualidad?

Perito 13610.- En la actualidad, ya lo he dicho al principio soy el Comisario Jefe del Instituto de Estudios de Policía.

GB. Gracias. Vd. por favor

Perito 17855.- Actualmente soy Inspector Jefe de Sección de un grupo de análisis de terrorismo islamista. Eh en el 82 llegué a la Comisaría General de Información, 92 perdón, 92 y desde el 92 al 2004 estuve en la Unidad Central de Información Exterior y a partir del 2004 pasé a la Unidad Central de Inteligencia que es donde estoy desde entonces.

GB. Gracias.

Receso.

11:16 hs

G.B. 55 Ministerio Fiscal.

M.F. Carlos Bautista.- *Con la venia de la sala, Vds. elaboraron un pericial sobre documentación intervenida en Test Ayman que obra al tomo 182 folio 72272 y cuya firma está al folio 72294 que interesa se les exhiba al efecto de que manifiesten si es suyo ese informe.*

GB. Silencio por favor. Roberto, por favor. Tienen sus firmas en pantalla también si les es más cómodo verlo ahí. Son sus firmas esas.

Perito 13610.- Si la mía sí, el 13610.

Perito 17855.- Si sí es verdad, la que está a la derecha

MF. *Con la venia, ¿se ratifican Vds. en el contenido de ese informe?*

Perito 13610.- Si nos ratificamos

MF. *Voy a hacerles dos preguntas exclusivamente respecto al mismo: una, eh Vds. ¿por el estudio que hicieron, por el análisis de los terminales eh han podido concluir si hubo más de un proveedor de teléfonos móviles de los que se usaron en el atentado?*

Perito 13610.- Eh en principio todo parece indicarlo así por una razón porque ummm había una serie de teléfonos o sea eh sobre todo partimos de la base de las de los 7 IMEIS que se encuentran o sea que se localizan por Amena en las vísperas de los atentados del 11M ee que no solamente se encienden los aparatos pero no hay llamada y en los cuales uno de ellos no aparece en absoluto dentro de lo que es la lista de los números que se encontraron tanto por Bazar Top y que tampoco aparece ese mismo IMEI en la lista que encontramos en Test Ayman, por lo tanto llegamos a la conclusión de que probablemente o una de dos sabemos que si bien no tenemos toda la

lista completa de los teléfonos que o sea de los terminales que eh perdón que Bazar Top parece ser que se llevó en un momento determinado de su proveedor que me parece que era este San Diego no, ee si, ee entonces aunque no tenemos la totalidad porque me parece que se llevaron ochenta y nosotros no llegamos a 60 de los que podemos encontrar tanto en las listas que nos facilitaron los de Bazar Top, ee Bazar Top, como los que hemos podido localizar también dentro de la misma lista ee que pudieron ser ee liberados por Test Ayman y que **captaron** la lista de los teléfonos que ya sabíamos de de esas partidas, ee por lo tanto nuestra conclusión que ee o bien forman parte de este otro grupo pero no creemos o sea de aquellos de los cincuenta y tantos a los ochenta que no tenemos número de los que pudieran tener Bazar Top pero creemos más bien que probablemente eh pertenece a otra partida.

MF.- *Y segunda y última pregunta respecto a este informe relacionada con la primera, ¿aparte de otros lugares donde se compraron terminales hubo otros lugares aparte de Test Ayman donde se liberaron terminales según el estudio que Vds. realizaron?*

Perito 13610.- Ee Si efectivamente llegamos a la conclusión de que a ee este mismo número que del que hemos estado hablando que es localizado ee bajo la BTS de la finca de Morata de Tajuña ee pues lógicamente si entra dentro de lo tal como fue vendido estaba con Movistar sin embargo la tarjeta que llevaba incorporada y que se detecta por parte de Amena pues precisamente de Amena por lo tanto tuvo que haber sido liberado sino no hubiera podido ser detectado.

MF.- *Muy bien yo voy a pasar pericia nº 51. Informe sobre tráfico llamadas telefónicas de célula de Morata de Tajuña, José Emilio Suárez Trashorras, Carmen Toro, tomo I14, folio 39226 y siguientes. ¿Ambos dos hicieron este informe?*

Perito 17855- Si, Si.

MF.- *Sr. Comisario, ¿Vd. también?*

Perito 13610.- Si , Ee, lo que pasa es que bueno en principio no se llega a firmar, como se llevó al juzgado lo firmó solamente el compañero, porque yo no fui en aquel momento pero bueno me hago responsable con él de su elaboración.

MF.- *Con respecto a este informe Vds. la documentación sobre cruce de llamadas ¿de dónde obtienen los datos que suministran en este informe? ¿cuál es la fuente de sus datos?*

Perito 13610.- Bien la fuente de esos datos son los que se fueron cogiendo y que habían sido enviados y que tenía la UCIE en aquel momento que nos fueron traspasados, que los tabulamos en un momento determinado, que en una base de datos creamos por otra parte una tabla que determinara los nombres y con los nombres y el número de teléfono que al producirse la coincidencia nos daban estos listados en los cuales determinábamos o sea es decir que teníamos dos tablas, una por una parte los cruces telefónicos tal como nos los daban las compañías, por otro, otra tabla en la que había una lista de nombres y números asociados con lo cual cuando los cruzábamos ee el informático de manera automática nos generaba estas tablas que presentamos aquí y que lógicamente nos determina el nombre de la persona que le es atribuida, ¿no?

MF.- *¿La información base sobre cruce de llamadas y llamadas proviene de la que les suministran las compañías de teléfonos?*

Perito 13610.- Sí, afirmativamente

MF.- *¿Se corresponden con los 33 tomos que se incorporaron como pieza de telefonía?*

Perito 13610.- Sí, si exactamente.

M.F. *Vamos a ver en cuanto a la tarjeta de Jamal Ahmidan ¿ Vds. pudieron determinar los días 28 y 29 de Febrero de 2004 el recorrido que hacía a la ida y a la vuelta?*

Perito 13610.- Eh , si, efectivamente, se pudo se pudo comprobar eh hicimos en este informe vamos desarrollando desde el mismo momento que sale, me parece que eran

sobre las diez cincuenta y nueve, eh a las once sigue o sea mediante un contacto que hace con **Gabriel** Slimane Aoun ee, después con contacto de mensajería Amena a las 11 que está en Rivas Vacia Madrid, parece ser por tanto que parte de la zona de la finca Morata, probablemente, después a las 11,09 que no tenemos cobertura , después ee vamos a las 11,32 en el que Jamal Admidan ee recibiendo un llamada que procede de **Gabriel** Slimane ee se encuentra ya próximo al domicilio de los hermanos Oulad en el que en este caso en el caso de la calle Pase de los Talleres, 11 me parece y posteriormente ee, bueno aquí parece que está y en los alrededores después la BTS de la calle Emilia Ballester, la calle **Lec??**, eh que está muy próxima también la calle Litur donde vivían los hermanos, ee después, ee aparece otra lectura en un contacto que hace con su esposa dice que está en la estación de RENFE en las Rozas ee por lo tanto va por la carretera de La Coruña en la N-6 ee posteriormente van al Km 103 ya en dirección ee también por la carretera de La Coruña, en Sanchidrián a las 13,27 horas, en León en Cimanes del Tejar se encuentra a las 15,12 04. Avilés aparece ya a las 16,27 horas haciendo una llamada en la que se encuentra en la calle **Ausero** nº 1 que está ee próximo vamos a decir, bueno está en Avilés, cercana a uno de los domicilios antiguos de cuando soltero de Emilio Suárez Trashorras y que está en contacto decimos desde las 16,27 con él expresamente, posteriormente habla con su exesposa, bueno le llama su exesposa o su esposa a las 16,44 , está también en la calle **Ausero** nº 1, allí sigue a las 17, 17:06 en la que habla con Rachid Aglif, porque me parece que es este el que le llama y

MF.- ee van a, ¿les detectan en la BTS de cercana a Piedras Blancas?

Perito 13610.- Si efectivamente, a las 17:29:57 del día 28 es cuando empieza el primer viaje hacia la Mina Conchita creemos que con arreglo a las descripciones que se nos han facilitado. A las 19:26:21 se encuentra entre Tineo y un punto intermedio entre Tineo y Merilles, bajo ee Llaneces de la Barca, no, si efectivamente.

MF. Ee, perdón sobre este punto ¿es el más cercano a la Mina?

Perito 13610.- Según los datos que nosotros tenemos sí y además se volverá a repetir por la noche.

MF.- Siga, por favor.

Perito 13610.- Si, ee seguimos a las 20:10 horas se encuentra en Pravia ee con y habla además ee o sea le llama Jamal a Jose Emilio, a las 21:35 horas se encuentra en la calle **Auseba** que era donde habían estado desde el principio me parece ee desde una cab recibe Jamal Ahmidan desde una cabina pública de Avilés, por lo tanto creemos que está en el sitio donde, bien en el domicilio o en algún inmueble de esa zona. A las 21:37 Jamal Ahmidan contacta con mensajería de Amena ee y se encuentra en la calle Ruiz Gómez nº 25, esta es una calle que sale de la plaza de España de Avilés y que se encuentra también muy próxima a la calle **Auseba**, nosotros esto lo interpretamos que es el momento que según las declaraciones que hizo el menor ee que les acompañaba cuando dice que fueron a comprar en un momento determinado una serie de bolsas, creemos que es este momento en el que coincide porque efectivamente es una zona comercial ee a las 22 horas se encuentra Jamal Ahmidan en la calle Auseba nº 9 ahí contacta con el teléfono de Mohamed eh, Mohamed vuelve a llamar.

MF.- Un momento ¿Mohamed también está bajo esa BTS?

Perito 13610.- Ee no tenemos en ese momento no tenemos de ese número y por tanto no sabemos bajo la cual se encontraba Mohamed, tenemos el tráfico pero no la localización por BTS. Ee, la comitiva a las 22:28 recibe una llamada Jamal de su mujer ee en la cual y al parecer se encuentra ya en Piedras Blancas de nuevo en el municipio de Castrillón ; ee a las 0:10 horas se encuentran bajo la BTS de Salas, municipio de Lena, en Asturias

MF.- Perdón, ¿es de nuevo la que está cerca de Mina Conchita?

Perito 13610.- Ee no, no, era el de la Barca, el que como se llama el que consideramos nosotros como más próximo ee, en Llaneces de la Barca, en Soto del Barco me parece que era donde se encontraba

MF. *Es la de Tineo*

Perito 13610.- efectivamente es la de Tineo y Llaneces de la Barca. En este sitio en Soto de la Barca, municipio de Tineo nosotros le localizamos a las 6:16:43 , a las 6:17:48, a Jamal Ahmidan que llama a mensajería Amena.

MF.- *Todos estos están en la BTS de Soto de la Barca ¿todas estas llamadas?*

Perito 13610.- Las de 6:16, 6:17 efectivamente y la de bueno pero esa está en Salas al de la 1:54. Continua a las 6:18 se encuentra ya o sea quiero decir recibe desde una cabina pública de la calle doctor Jiménez Díaz , Jamal recibe una llamada ee Jamal llama a las 6:18:20 siguiendo todavía en Soto de la Barca, municipio de Tineo

MF. *¿a quién?*

Perito 13610.- Ee llama a José Emilio Suárez Trashorras ee a las 12:02 del día 29 ya Jamal Ahmidan contacta con mensajería Amena y se encuentran en Salas, en el municipio de Lena, ee igualmente a las 12:04, ee en la cual está que se produce en Salas es la que recibe porque está dirigida a Otman El Ghanoui y que es la que se grabó por parte de la UDICO en la cual le pedía que fuera con uno de los chicos y después también le pide que lleve el **clavo** grande.

MF *¿hay alguna otra llamada más?*

Perito 13610.- Eh si,

MF.- *Para Otman El Ghanoui*

Perito 13610.- si la siguiente es a las 12:07 de las que vemos aquí, después a lo largo del día habrá más que las iremos citando, eh en esta caso ya decimos que Jamal Ahmidan se encontraba en Salas tanto en esta como en la siguiente de las 12:07 que hemos citado, eh ya están en Grado, en Asturias, a las 12:10 eh aquí habla de nuevo con José Emilio Suárez Trashorras ee Jamal Ahmidan está en la calle Doctor Jiménez Díaz nº 17 ee de Avilés y esto es a las 12:37 horas ee habla también con Jose Emilio Suárez Trashorras , ee a las 13:21 horas ha empezado el viaje de regreso hacia Madrid.

MF.- *¿En qué BTS está?*

Perito 13610.- Están en Carreño, están en Carreño, Asturias

MF.- *¿con quién habla en esa llamada?*

Perito 13610.- Habla con Mohamed Oulad

MF.- *¿en qué BTS está Mohamed Oulad?*

Perito 13610.- Que también se encuentra en la misma BTS en este caso en la localización del municipio de Carreño, en Asturias

MF.- *Siga por favor*

Perito 13610.- Ee a las 13:30 horas Jamal Ahmidan habla con José Emilio Suárez Trashorras en este momento Jamal Ahmidan está bajo la BTS de la localidad y municipio de Gijón. A las 14 horas vuelve a habla con Otman El Ghanoui

MF.- *Esa llamada, perdón, ¿se grabó por la UDICO?*

Perito 13610.- Si, efectivamente

M.F.- *¿cuál es el contenido de esa llamada a Otman?*

Perito 13610.- Ee, se dice que salen a su encuentro y que cuentan con 20 euros para el viaje, se queja Otman en un momento determinao cuando habla con Jamal pero que les que les dice me parece recordar que tienen suficiente porque se encontrarían a medio camino o algo así. Ee, a las 14:20 horas Jamal habla con Abdelilah El Fadouai el Akil, en este caso no tenemos la BTS.

MF.- *Vd. perdone¿ en el momento del regreso a Madrid habla con el Akil?*

Perito 13610.- Si, efectivamente según lo que se desprende de este tráfico de llamadas, a las 14,20 horas exactamente. Ee a las

MF.- *Perdón ¿por dónde hacen el recorrido de vuelta a Madrid según las BTS que Vds. han detectado en el teléfono de Jamal Ahmidan?*

Perito 13610.- Bien recorren toda la cornisa cantábrica y después posteriormente bajan por Burgos y finalmente a Madrid y terminan en Morata de Tajuña.

MF. *¿con quién hay cruces de llamadas en esa bajada y en qué lugares?*

Perito 13610.- Vamos a ver, con José Emilio a partir de las 14,22, con desconocido , con Mohamed se van cruzando las llamadas, con Otman de nuevo

MF.- *Perdón , el cruce con Mohamed hay uno a las 14,44 ¿siguen estando ambos en la misma BTS?*

Perito 13610.- Sierrapando uno, si, exactamente ee, ambos se encuentra en Sierrapando.

A las , con Otman habla a las 14:05 también en este caso Jamal Ahmidan que es el único que tenemos se encuentra en **Barbas** en Cantabria. A las 14:50 habla con Rachid con el teléfono de Rachid Oulad ee en este caso es Mohamed el que habla con su hermano, Mohamed se encuentra bajo la localidad de Rasillo y al final de la llamada se nota que va en camino porque empieza en Rasillo y termina en **San Quirce de Toranzo** ya próximo a Torrelavega. **Hichan** Ahmidan habla con Jamal Ahmidan cuando Jamal Ahmidan se encuentra en **Entremestas**, municipio de **Luenta** a las 15,05 del día 29. Jamal Ahmidan recibe una llamada telefónica del 010 a no perdón de un 913266111 según se detecta a las 15:10 pero nos permite determinar su ubicación en este caso en San Miguel de Luenta, municipio de Luenta en Cantabria.

MF.- *¿Hay más llamadas de Otman a continuación?*

Perito 13610.- Si a continuación a las 15:20 horas Jamal llama a Otman, Jamal en este caso se encuentra en Corconte municipio de Campo de Yuso en Cantabria. A continuación a las 15:22:55 Jamal llama a Mohamed Oulad ee concretamente ambos se encuentran en Corconte, en la siguiente que es a las 15:34 que también entre Jamal Ahmidan y Mohamed también se encuentran en **Briciel** ambos bajo la misma BTS. A las 15: 39 Mohamed llama a su hermano Rachid, Mohamed se encuentra en **Valdearribe** en Cantabria, no tenemos la ubicación de Rachid; a las 16:11 Mohamed llama a Jamal, Mohamed se encuentra en Castrillo de Rucio y Jamal en Quintanarrio municipio de merindad del Río Ubierna.

MF.- *¿coincide en BTS?*

GB.- Conecte la pantalla Roberto

MF.- *¿En esa llamada hay coincidencia de BTS en Quintanarrio?*

Perito 13610.- En Quintanarrio ee si, bueno ee si estábamos en Quintanarrio perdón si, es que estaba viendo la parte de abajo.

MF.- *¿Hay más llamadas durante el regreso a José Emilio Suárez Trashorras?*

Perito 13610.- Si a continuación a las 16:29

GB. Gracias Roberto.

Perito 13610.- Jamal llama a Jose Emilio, Jamal se encuentra bajo la BTS de Sotopalacios es que es precisamente la el lugar donde sería parado por la Guardia Civil.

MF.- *En ese punto hay una llamada que hace Jamal Ahmidan a Oulad cuando es parado por la Guardia Civil ¿qué hora es esa? ¿y que BTS?*

Perito 13610.- La que hace aa Mohamed es concretamente en Soto el se encuentra en Sotopalacio y sin embargo ee concretamente Mohamed en ese momento ya se encuentra en Burgos en la calle General Vigón nº 1, la llamada es a las 16:24:03. Posteriormente Mohamed Oulad llama a Rachid eh a las 16:29, Mohamed sigue en General Vigón nº 61, Rachid como hemos dicho antes no tenemos ubicaciones. A las 16:46 Jamal llama a Mohamed Oulad, Mohamed se encuentra todavía en General Vigón

nº 1 está moviéndose puesto que hemos visto que en unos sitios está en General Vigón nº 1 y otras veces en la BTS de General Vigón nº 61.

MF.- *¿Hay un momento en que detectan Vds. también a Jamal Ahmidan en la misma BTS de General Vigón nº 61 de Burgos?*

Perito 13610.- Eh vamos a ver, ee aquí sigue en Sotopalacios, si efectivamente aquí está.

MF.- *¿a qué hora?*

Perito 13610.- En el nº 1 que están ambos a las 16:54 horas. Están ambos

GB.- Guarden silencio los procesados.

Perito 13610.- Si me está diciendo que efectivamente uno es el General Vigón 61 y otro es el nº 1 no están exactamente en la misma, pero bueno

Perito 17855.- Tampoco es la misma calle, la calle suponemos supongo

GB.- Señor agente le pone los grilletes y que siga en el habitáculo, los grilletes a la espalda.

Perito 17855.- En este caso uno estaría en la BTS nº1 y el otro estaría en la misma calle en el 61.

n.t.- *Voces al fondo*

MF.- *Continúe por favor.*

Perito 13610.- Jamal Ahmidan luego después a las 17:02 ya si que se encuentra bajo General Vigón nº 61 aquí tanto en esta llamada como en otra que recibe anteriormente a las 16:58 son números que nosotros no los tenemos identificados a los usuarios y que según me dice mi compañero es de línea azul

Perito 17855.- No son teléfonos parece ser que les llaman de línea azul y que se usan para hacer comunicaciones a través de Internet.

Perito 13610.-A las 17:11 Jamal Ahmidan llama a **Habir Ciguz**, en este caso ee se encuentra en Cogollos Jamal Ahmidan, sabemos que a partir de Cogollos con independencia de lo que nosotros en ese momento especuláramos en el informe es cuando donde efectivamente parece ser que se produjo la reunión también después con Otman El Ghanoui, con Rachid Oulad. Jamal Ahmidan vuelve a llamar a **Habir Ciguz** a las 17:15 horas. A las 17:30 horas Jamal Ahmidan encontrándose en **Bajandondo de Ureba** llama a Mustafá Ahmidan su hermano. Jamal Ahmidan a las 17:37 llama a Larbi **¿??** Se encuentra, en ese momento Jamal Ahmidan se halla en **¿? De Izan** en la misma BTS que se encuentra a las 17:37, es decir, unos segundos después, cuando vuelve a llamar al mismo porque parece ser que se corta la llamada.

MF.- *Para abreviar. ¿qué BTS hay a continuación hasta que llega a Madrid a la BTS de la calle de la Oca?*

Perito 13610.- Siguen Fuentespina, Fuentespina, Onrubia de la Cuesta, Padrales, Padrales en Segovia , perdón Pradales en Segovia, Pradales, ee al final en Fresno de la Fuente, Fresno de la Fuente, **Berceguillas**, Castillejo de **Ormes** León, Castillejo de **Ormes** León, Santo Tomás del Puerto, en la calle Olmo nº 13 de Madrid, Avda. de Pío XII, Arturo Soria, 237

MF.- *¿Y desde cuando llega a Madrid a Arturo Soria a dónde se encamina según esas BTS?*

Perito 13610.- Eh finalmente, la próxima después de la última llamada que es precisamente con Rachid Oulad a las 19:04 la siguiente llamada que es casi media hora después a las 19:30 Jamal Ahmidan que se encuentra bajo la BTS de Morata de Tajuña pueblo. Eh en ese momento Mohamed todavía se encuentra en la Nacional III Km 32,90 en Arganda del Rey y sin embargo ya a las 19:47 Mohamed Oulad está la BTS de Morata de Tajuña.

MF.- *¿qué conclusión aparte de las Vds. han ratificado, hay contactos con Otman El Ghanoui, Gabriel Slimane Aoun y con Rachid Aglif durante el viaje y antes del viaje?*

Perito 17855.-Bueno contactos, ee si atenemos a las convers

MF.- *Me refiero contacto no exi no exi no ee realmente a veces conversaciones sino contacto telefónico.*

Perito 17855.- Si si los contactos telefónicos paso a paso los hemos ido especificando.

MF.- *No hay más preguntas.*

GB.- Gracias

11:45 horas.

Comienza el interrogatorio de los TESTIGOS-PERITOS 13610 Y 17855 del CUERPO NACIONAL DE POLICIA **por los ABOGADOS DE LAS ACUSACIONES PARTICULARES.**

GB.- La Acusación constituida por la Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo y otros.

Abogada.- *Con la venia señoría, una única pregunta, eh ¿el seguimiento a través de BTS de todos estos terminales les confirma punto por punto la declaración que hizo en su día Gabriel Montoya el menor en relación al viaje a Asturias?*

Perito 13610.- Ee exactamente a grandes rasgos ee confirma el viaje que van primero en el cual va con eh concretamente con José Emilio y el propio menor ee más los marroquíes que habían ido desde Madrid, eh acuden primero a la mina, vuelven otra vez de nuevo a Avilés, ee se van de compras para comprar bolsas y vuelven por la noche esto es lo que nos deja perfectamente claro y luego después posteriormente vuelven a Avilés y de allí ya se marchan en función de las horas que hemos ido diciendo.

Abogada.- *No hay más preguntas, gracias.*

GB.- Gracias, la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 de Marzo.

Abogado.- *Con la venia señor presidente, eh vamos a ver le quería hacer algunas preguntas sobre el informe del que han hablado antes sobre los vínculos entre islamistas y la banda terrorista ETA. Cuando hicieron Vds. este informe estudiaron*

GB.- No estamos señor letrado en esa pericial

Abogado.- *Bueno es que como la han ratificado antes.*

GB.- No no, estamos en la 50 y en la 51 que yo recuerde

Abogado.- *Es que antes les ha preguntado*

GB.- Si si perdón si si, pero es es parte de la pericial, si puede interrogar sobre si.

Abogado.- *Gracias señor. Cuando realizaron Vds. este informe estudiaron los motivos de la presencia en Madrid el día de los atentados según declararon varios testigos de los etarras Yosune Oña, Asier Eceiza y Arriet Iragui?*

Perito 13610.- No nos constaba de que eso efectivamente eso se haya producido.

Abogado.- *¿Investigaron Vds. la identidad concreta de los contactos de Jamal Ahmidan el Chino en el País Vasco y en Navarra?*

Perito 13610.- La investigación de los contactos que haya tenido en la a una parte de esos contactos si que fueron investigados sobre todo los que se producen efectivamente el día de Nochevieja en el cual se produce un tiroteo con un herido y que fue identificado por la Policía Autónoma Vasca y posteriormente ratificado por un informe de balística.

Abogado.- *Ha dicho Vd. que la documentación encontrada a unos presos, en concreto mencionó a Abdelkrim Bensmail que eran fruto de relaciones de compañerismo con otros con otros presos. ¿La entrega de la fórmula de la cloratita por Henri Parot*

supuestamente a Abdelkrim Bensmail es una simple relación de compañerismo según Vds?

Perito 13610.- No consta que efectivamente esa fórmula fuera entregada por quién Vd. dice y en cualquier caso la fórmula que estaba ahí no es exactamente la fórmula de la cloratita de ETA.

Abogado.- *¿ no es no es la fórmula de la cloratita de ETA, la que la que aparece en el documento incautado a Abdelkrim Bensmail?*

Perito 13610.- No, no exactamente eh la fórmula de la, o sea es un producto cloratado lo que viene ahí pero no está en las mismas proporciones que eh según los manuales de ETA.

Abogado.- *¿Y cuáles son las proporciones según los manuales de ETA?*

Perito 13610.- En este momento no lo recuerdo pero en cualquier caso consta en la Comisaría General y si el Tribunal lo entiende se le podría enviar

GB.- No no su respuesta es suficiente. Otra cosa es la valoración que se haga.

Abogado.- *Si si. Efectivamente. Otra cuestión, vamos a ver la utilización o supuesta utilización de Goma 2ECO en los atentados es uno de los motivos que les lleva a descartar la posible vinculación de ETA ¿es cierto?*

Perito 13610.- Por favor, eh por favor, podría repetir

Abogado.- *Si, si el tipo de explosivo, si a Vds. les informan que el explosivo utilizado en los atentados es Goma 2ECO y ese es uno de los motivos que a Vds. les llevan a descartar a ETA.*

Perito 13610.- Ee, bueno, ese es uno de ellos pero no es exactamente el único, es decir, nosotros desde el punto de vista de los análisis en función de lo que hemos realizado mire mi convicción personal en relación con esto es una: vamos a ver, hemos revisado todos los ordenadores que tenían los terroristas, hemos visto eh la los tráfico de llamadas, eh tenemos hemos hecho un análisis de las de los contactos entre terroristas eh islamistas entre sí pero eh difícilmente eh prácticamente imposible en relación con grupos que pueden ser considerados ateos o que no tengan una profunda fe religiosa musulmana. Todo eso es lo que nos lleva a la convicción, aah o sea, es decir, nosotros al ver en los diferentes ordenadores y hay multitud de documentos en ellos en los que no hay absolutamente ninguna relación eh ee con temas que pudieran estar relacionados con ETA, la procedencia de los documentos esos vienen por canales de carácter islamismo, **globalizan y media** y algunos otros con nombres de grupos conocidos de islamismo en Irak o en Arabia Saudita. Ee, en fin, todo este conjunto es lo que nos lleva a la convicción, con independencia de que ya lo he dicho yo antes en el caso este, no puedo hablar porque no soy un gran experto en el tema del terrorismo de ETA, pero los que los documentos que se adjuntaron ahí que está o sea que fueron realizados precisamente por los analistas de ETA es a los que no les llegan en ningún caso la convicción de que eso pudiera ser y de que no existía ningún indicio.

Abogado.- *Eh no obstante, eh porque le preguntaba por el tipo de explosivo, el hecho de que el tipo de explosivo fuera Goma 2ECO Vds. sí lo ven como uno de los puntos en los que se apoyan para descartar la participación de ETA, es lo que le preguntaba.*

Perito 13610.- Bueno aquí en el Tribunal creo que se han ido presentando los testimonios del Comisario General de Información en ese momento, de los mandos policiales el que para ellos en aquel momento no existía otra serie de informaciones se apoyaran precisamente en ese factor como para determinar en un momento concreto la línea de investigación no significa que posteriormente a lo largo del resto de la investigación digamos que eso sea una prueba baa importante, es decir, yo para mi el hecho simple de que porque hallemos un explosivo u otro, pues eh no me tiene me tiene, es decir, me tiene sin cuidado, o sea, es decir, lo que estoy viendo es

efectivamente lo que a ellos les preocupaba, lo que eh ellos no tienen en sus ordenadores como pensaban los que no es, o sea, es decir, los terroristas los que sí tenemos certeza porque efectivamente tienen sus huellas, sus ADNs en los principales escenarios de estos eh de estos atentados.

Abogado.- *Cuando Vds. ha dicho que investigan los vínculos entre estos terroristas, los vínculos informáticos o llamadas telefónicas estudiaron también la utilización del teléfono de Jamal Ahmidan El Chino cinco días antes de los atentados por una persona que se llama Oscar Pérez con su tarjeta telefónica.*

Perito 13610.- Ee si, efectivamente en el problema de eso la tarjeta telefónica de Oscar Pérez y aquí espere un momento, si nos permite, tenemos una copia porque efectivamente nos preocupó cuando hicimos cuando se hizo el tema del tráfico de llamadas me parece que fue y entonces se pidió a los compañeros de Barcelona la identidad de esta persona con la cual se consiguió contactar y los compañeros de Barcelona hablaron con él.

Abogado.- *¿Y qué explicación les dio?*

Perito 13610.- Oscar García Pérez se desplazó el pasado cinco del tres cero cuatro hacia la ciudad de Madrid en compañía de dos amigos a los cuales se identifica aquí, que salvo que el Tribunal me lo pida pues no creo que sea necesario decirlo.

GB.- No

Perito 13610.- Los tres son compañeros de trabajo desarrollando su actividad en Barcelona como peritos de la empresa aseguradora catalana Occidente. El motivo del viaje era lúdico, creo que tanto Oscar García como José Luis García, o sea, vamos eh, eh deseaban conocer la zona de ambiente de Madrid, eh al ver Madrid una vez en Madrid debieron reunirse con el amigo de Oscar García de nacionalidad alemana afincado como los anteriores en Barcelona pero que por inconvenientes del trabajo no había podido realizar el viaje con sus compañeros y viajaba en autobús varias horas más tarde que el resto, aproximadamente a las 00:00 horas del seis tres cero cuatro cuando Oscar, José Luis y Aranzazu circulaban por el Barrio de Chueca de Madrid, a Oscar que era el único de los tres que portaba teléfono móvil se le cayó su teléfono móvil al suelo quedando fuera de servicio. Acto seguido los tres amigos se desplazaron hasta el Bar-Taberna José Luis sito en la plaza de Chueca para tomarse unas copas. Una vez allí José Luis se encontraba muy contrariado pues quería llamar a un amigo alemán, a su amigo alemán, perdón, para comentarle si se encontraba ya en Madrid y en caso afirmativo proponerle un lugar donde encontrarse en el barrio de Chueca. En la taberna José Luis los tres amigos observaron que en una esquina del bar se encontraban varios jóvenes magrebíes uno de los cuáles hablaba a través de un teléfono móvil, mientras el resto se encontraban en actitud distendida y observaban de vez en cuando a Aranzazu, joven de indudable atractivo físico. Una vez finalizada la conversación telefónica Aranzazu se aproximó al ciudadano magrebí que portaba el teléfono y le propuso el siguiente trato: Aranzazu le solicitó su teléfono para que su amigo José Luis pudiera realizar una importante llamada, para ello José Luis debía colocar la tarjeta

GB.- Alguna otra pregunta señor letrado

Abogado.- *Si, si*

GB. Tenga en cuenta que como acusación le estoy permitiendo un amplio margen porque no está legitimado para hacer este tipo de preguntas.

Abogado.- *Bueno en mi*

GB.- Para que no queden en el aire

Abogado.- *En mi escrito de acusación*

GB.- No, no en su escrito de acusación acusa a 29 personas

Abogado.- *Efectivamente.*

GB.- En las que ninguna de ellas tienen ninguna implicación con ETA. Le estoy permitiendo un punto de pericia. No discuta conmigo o le retiro la palabra. Otra pregunta.

Abogado.- *Formulo protesta, señoría.*

GB.- ¿Por qué? Porque no le ¿porque le amenace con retirarle la palabra o le aperciba?

Abogado.- *Bueno, déjeme seguir preguntando sobre Oscar Pérez señoría.*

GB.- Le he dicho que pregunte, que no hace falta que lo lea entero

Abogado.- *Muy bien, muchas gracias.*

GB.- De todas formas espero que justifique Vd. en su calificación definitiva y en su informe la legitimación de una acusación para introducir un factor ajeno a lo que es el objeto del proceso desde la perspectiva de la acusación. Continúe.

Abogado.- *Muchas gracias señoría lo justificaré. Volviendo volviendo al tema de los explosivos del que hablábamos de la Goma 2ECO eh si , lo digo porque todavía no han venido los peritos a hablarnos sobre el tipo de explosivo utilizado, en el caso de que el tipo de explosivo utilizado hubiese sido Tytadine, eso para Vds. sería un indicio de un posible vínculo de ETA con las personas autoras de los atentados?*

GB.- No ha lugar a la pregunta.

Abogado.- *Formulo protesta señoría. No hay más preguntas.*

GB.- La acusación constituida por Doña Pilar Manjón Gutiérrez y otros tiene la palabra.

Abogado.- *Si con la venía de la sala, volviendo al tráfico de llamadas o al informe pericial que elaboran los peritos quería preguntarles sobre una sobre algunas cuestiones que allí aparecen. En primer lugar, se refieren Vds. que el teléfono que atribuyen a Carmen Toro se posiciona el día 29 del ¿?? precisamente en la vivienda de la calle Auseba, ¿esto cómo lo han verificado Vds?*

Perito 13610.- Bien por la BTS correspondiente según nos dan las compañías, las sociedades de telefonía nos dan dos tipos de documentos cuando se piden , unos que son los tráficos de llamadas y otros que son por con la ubicación por BTS que se les piden también con autorización judicial. En este caso nosotros en los que pedimos, nada nosotros tenemos bastante más llamadas telefónicas no solamente no me refiero concretamente en este tema porque sí que se pidieron bastante el tema de las ubicaciones sino en otros aspectos en los cuales bueno pues no se pidieron las ubicaciones y esto luego pues perdió es una información que luego no se pudo constatar, es el caso de Oulad, que cuando nosotros nos ponemos a hacer esta información ya no consta la por parte de las compañías, pero en cualquier caso nosotros no nos importan más las ubicaciones sino el que consta en en los en la información que ha sido remitida al Tribunal.

Abogado.- *En todo caso en esa calle, bajo esa cobertura también es donde localizan eh ee llamadas o al menos posicionamiento de Jamal Ahmidan, incluso de Emilio Suárez Trashorras?*

Perito 13610.- Si efectivamente, es el lugar donde ee eh en este caso Jamal Ahmidan, cuando según es la primera que nos aparece eh dentro de esta localidad.

Abogado.- *Una pregunta más que también viene referido en su informe y es que dicen que encuentran en la agenda del móvil del procesado Saed El Harrak, el teléfono de Rachib Oulad Akcha, viene en su en su informe ¿Cómo es su?*

Perito 13610.- Hablamos de este informe o de otro informe, el informe de teléfonos en general porque de ese yo ya no le podría contestar.

Abogado.- *Pues yo creo que es el general, está en el folio 39254 que es el mismo que Vds.*

GB. ¿A cual?

Perito 13610.- Empieza en el 39225 y que se refiere exclusivamente al viaje en este caso a Avilés.

Abogado.- *Si, pero creo que es el mismo informe, perdone no quiero contradecirle pero*

Perito 13610.- Si me dice la página

Abogado.- *Si, 39254*

Perito 13610.- Tarjeta si nº 65

Abogado.- *Si*

Perito 13610.- 50231809,

Abogado.- *Si, dice el detenido Saed El Harrak .*

Perito 13610.- No efectivamente nosotros la razones por la que atribuimos este número en este caso al titular Rachib Oulad es por la razones que dice aquí, porque existe un tráfico de llamadas con el número tal instalado en la calle de Villalobos nº 51 por tráfico de llamadas con eh con otro de la calle Litos, que era el propio de los hermanos Oulad, por anotaciones manuscritas con grafías árabes en el registro de la celda de su hermano Kalib Oulad en el Centro penitenciario de Topas que se lo atribuiría precisamente a Rachib para

GB.- Está preguntando por el final, cuando pone: “en la agenda del móvil nº 659253689 del detenido Saed El Harrak intervenida

Perito 13610.- A bueno, efectivamente o sea estaba relacionando todo las causas y efectivamente está en la agenda de Saed El Harrak precisamente constaba este número como correspondiente a Rachib Oulad .

Abogado.- *Muy bien y una última pregunta relativa a Rachib Aglif y Gabriel Slimane, no se si lo ha preguntado el Ministerio Fiscal, pero Vds. mencionan en sus conclusiones también como destacado el abundante tráfico de llamadas entre Jamal Ahmidan con Hitcham Ahmidan, Gabriel Slimane Aoun y Rachib Aglif?*

Perito 13610.- Si afirmativo, ya lo hemos ido poniendo de manifiesto que precisamente en ese día en el que ellos van hacia el norte, pues es curioso que tengan este tráfico de llamadas.

Abogado.- *Muy bien, muchas gracias, pues no hay más preguntas, señor.*

GB. Gracias. La acusación constituida por D. Roberto Barroso Uciday y otros.

Abogado.- *No hay preguntas señoría.*

GB.- La constituida por Doña Angeles Pedraza Portero y otros

Abogado.- *No hay preguntas señoría.*

GB. Gracias. La constituida por D. Mario Pelicari Geraldini y su esposa

GB. La constituida por Doña Isabel Pinto Libramiento

Abogado.- *No hay preguntas señoría.*

GB. Gracias. La constituida por Doña Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad

Abogado.- *Con la venia del excelentísimo señor presidente y muy brevemente y simplemente centrándonos en los acusados que están en la sala ¿en relación al informe que hablaba Vd. de la vinculación eh de la posible vinculaciones ETA en los atentados de Madrid, el informe ese se lo encargó la autoridad judicial o se lo encargó Telesforo Rubio?*

Perito 13610.- Va vamos a ver el que se envía en ese momento una petición de la autoridad judicial por el cual nos pide que todos los informes que se hubieran hecho en la Comisaría General relativos a ETA-Islán que se le enviarán y de hecho se les envían, entre otros estaba precisamente uno que había interesado el Comisario General de Información en el mes de diciembre a todas y cada una de las unidades que componían la Comisaría General y que efectivamente iban contestando; en el caso de la UCI el Comisario Jefe en ese momento interesa de los dos Jefes de Sección con de relativo a

ETA no precisamente de los que estaban haciendo los análisis de eh autorizao por el juzgao y en relación con el con la instrucción les encargan que haga este informe y es el que uno más de los muchos que se que se envían en ese momento como consecuencia de la petición judicial.

Abogado.- *Bien y al respecto tenían alguna instrucción sobre las conclusiones a las que tenían que llegar o fueron libres para establecer las conclusiones técnicas que Vds. consideraron oportunas?*

Perito 13610.- En nuestro caso eh teníamos total libertad y eh no me consta y mi compañero podrá decirlo eh si a él le consta algo en ese sentido, que tuviéramos el más mínimo condicionamiento, aparte de que yo personalmente le digo pues que yo no las hubiera admitido.

Abogado.- *Y por último, ya para terminar, Vd. dijo que ese informe lo hizo con otra policía, con una mujer ¿sabe Vd. si existe algún otro informe en sentido contrario al suyo hecho por un hombre y una mujer?*

Perito 13610.- Vamos a ver, el le he dicho que ese informe no le hago yo con otra mujer le hacen los dos Jefes de Sección de ETA, uno que es de ETA interior que es un varón y una Inspectora Jefe que ahora es comisaría y que era la Jefe de Sección de ETA interior. En cualquier caso yo no participo en ello porque como ya he dicho pues mis conocimientos sobre ETA son limitaos luego he aprendido bastante durante el tiempo que he estado en la UCI en estos dos años y pico pero y sobre todo por el tiempo que estuve como Jefe en Funciones pero realmente pues yo no me atrevería a hacer un informe sólo en relación con esto sería una osadía.

Abogado.- *Muchas gracias, no hay más preguntas.*

GB.- Gracias. La acusación constituida por D. Guillermo Pérez Ajates

Abogado.- *No hay preguntas señoría.*

GB.- Gracias. La acusación constituida por Doña María de las Mercedes López Casado. La constituida por Doña Isabel Pinto Libramiento, perdón doña María Isabel Ruiz Borrallo.

Abogado.- *No hay preguntas señoría.*

GB. Gracias. Doña Ana Isabel Cuesta Muñoz, Doña María Jesús Pérez Díaz, la constituida por Doña Ana Isabel González Pizcos y otros.

Abogada.- *con la venia señoría. Eh volviendo al primer informe, a la pericial 50, no perdón , si a la pericial 50 en el que están Vds. cotejando los datos facilitados por las entidades Test Ayman y Bazar Top con telefonía San Diego . La pregunta es primero ¿Vds. a preguntas del Ministerio Fiscal han explicado que han investigado un IMEI pero no han que yo haya percibido, no han dicho qué importancia tiene este IMEI en la investigación, de dónde sale este IMEI, cómo lo asocian Vds. a los hechos?*

Perito 13610.- Vamos a ver, creo que sí lo hemos dicho, no lo sé, siento si si si no lo he explicado perfectamente. Estamos hablando de que en la finca de Morata, supongo que posteriormente el perito de la empresa Amena definirá el momento en el que se detectan an estos números, por esta razón yo como jefe de la UCIE, de la UCI, perdón, en funciones, en un momento determinao pedimos que se incorporaran peritos de la especializados en el tema de telefonía porque nos encontrábamos con que se daban que si el día 9 que si el día 10 en relación con esto, lo cierto es que bien el día 9 o el día 10 o en un momento determinao entre las 72 horas anteriores a la al momento de la localización eh se encuentra eh que los aparatos de Amena captan que bajo la BTS de Morata de Tajuña eh aparecen 7 IMEIS con eh 7 tarjetas. Las tarjetas forman todas parte del mismo grupo que se ha investigao y no hay ninguna ningún problema.

Abogada.- *Disculpe que le interrumpa. Eh una de esas tarjetas era eh o sea uno de los IMEIS detectados bajo la base de Morata de Tajuña se encontró en la mochila de Vallecas?*

Perito 13610.- Efectivamente.

Abogada. *Esa es la pregunta.*

Perito 13610.- Efectivamente, uno se encuentra pero hay otro que no aparece en absoluto en la lista de los teléfonos vendidos por Bazar Top y tampoco en las listas y en los documentos que se encuentran o que facilitan en un momento determinado Test Ayman para el análisis, quiere decir como si esto hubiera sido eh o bien por parte de Bazar Top lo ha enviado a que se lo liberen en otro lugar o bien realmente procedía tenía una procedencia diferente de de de los de ¿???

Abogada.- *Eh, por último, Vds. analizan como acaban de decir la contabilidad de Bazar Top, bueno de los libros que les enseñan y estos libros cotejados coinciden con los documentos o con las numeraciones que telefonía San Diego les facilitan, es decir, no se los ha inventado Bazar Top en la?*

GB. Es una afirmación de la señora letrada, lo de que no se

Abogada.- *Perdón, eh*

GB.- Vd. pregunte no haga afirmaciones

Abogada.- *De acuerdo.*

GB.- Es decir, ellos trabajan sobre ese dato, es lo Vd. tiene que preguntar

Abogada. *Si. Corrobora, la contabilidad de Bazar Top es corroborada por los eh teléfonos vendidos por Comunicaciones Reunidas a telefonía San Diego?*

Perito 13610.- Ee, ee te Telefonía San Diego, eh efectivamente dentro está dentro de la ¿?? anteriores pero eh lo que si parece que es que se aclara es que mientras Telefonía San Diego dice que les ha vendido ochenta eh a ellos solamente nos aparecen cincuenta y cinco el problema que tenía en la contabilidad que tenía Bazar Top es que era de que tenía algunos teléfonos algunos números repetidos, en fin eh y al final no se ha podido concretar que efectivamente los ochenta que se le atribuyen. Solamente sa hemos podido determinar tanto por e tanto los que tenían ellos con algunos errores que de alguna manera se manifiestan con alteración de número se han se han obtenido el informe lo que si parece claro que de que efectivamente llegamos a la conclusión que hay cincuenta y cinco que coinciden con la lista inicial no se la han inventado en este caso Bazar Top.

Abogada.- *Muchas Gracias.*

GB.- Gracias. La acusación constituida por Doña Celestina Píris Méndez.

Abogado.- *No hay preguntas, señor*

GB.- Gracias. La constituida por Doña Maria Teresa Alvarez Páramo.

Abogado.- *No hay preguntas, señor*

GB.- Gracias. La constituida por D. Ramón Matamoros López. Alguna acusación que no hay mencionado.

12:49 horas.

Comienza el interrogatorio de los TESTIGOS-PERITOS 13610 Y 17855 del CUERPO NACIONAL DE POLICIA por los **ABOGADOS DEFENSORES DE LOS ACUSADOS.**

No hay más preguntas.

GB. Alguna otra defensa

Abogada de Carmen Toro.- *Con la venia, por la defensa de Carmen Toro para preguntarle si con respecto al teléfono intervenido en la tarjeta de Carmen Toro si Vds. grababan las conversaciones telefónicas que desde él se efectuaban?*

Perito 13610.- Ee en principio no estamos hablando de los tráficos de llamadas, sabemos las conexiones pero no sabemos el contenido de las llamadas.

Abogada.- *Luego, ¿Vds. no podían saber el interlocutor de dicho teléfono?*

Perito 13610.- Efectivamente no podemos determinar que fuera precisamente, hablamos de titulares.

Abogada.- *No hay más preguntas. Muchas gracias*

GB. Gracias. Alguna más.

Abogado.- *Sí con la venia de la Sala, la defensa de Jamal Zougan y Basel Ghalyoun. Vamos a ver, ee Vds. han comentado que de que del análisis telefónico del terminal encontrado en la mochila de Vallecas llega Vds. a Bazar Top ¿es cierto?*

Perito 13610.- Vamos a ver nosotros no, o sea , es decir, esto fue la UCIE, nosotros hicimos el análisis, hablamos del análisis de cómo se fueron desarrollando precisamente las investigaciones pero en concreto nosotros no, eh exponemos los hechos únicamente.

Abogado.- *A eso me refiero, el hecho es ese, a raíz del terminal hallado en la bolsa de Vallecas se llega a Bazar Top.*

Perito 13610.- Efectivamente se fue siguiendo la secuencia de desde el origen del concesionario en España de de las tarjetas, pues se llega concretamente a Bazar Top.

Abogado.- *¿Llega por la tarjeta o por el IMEI?*

GB.- Señor letrado como está exponiendo el perito eso no lo hacen ellos a ellos les dan ya unos números y unos listados de llamadas y sobre eso hacen su estudio por lo tanto sobre eso ya ha podido interrogar Vd.

Abogado.- *Sobre eso es lo que estoy preguntando*

GB.- Ya ya sobre eso ha podido interrogar Vd. a todos los testigos que hicieran esas labores. Ahora sobre la pericial ellos parten de un listado de llamadas sobre esos números.

Abogado.- *Correcto.*

GB.- El origen de esos números ya lo conocemos porque nos lo han dicho varios testigos o por lo menos así afirman los testigos otra es ya .Continúe por favor.

Abogado.- *¿Sabe Vd. cuándo fue activada por primera vez una tarjeta en ese IMEI?*

Perito 13610.- Ee , me refiero que eso me parece que está en el tema de los teléfonos no

GB.- Que no es objeto del informe que se está ahora sometiendo al interrogatorio de la sala.

Abogado.- *¿Sabe Vd. a qué persona condujo el IMEI de ese terminal?*

Perito 13610.- De cual concreto, ¿del de la bolsa?

Abogado.- *Si.*

Perito 13610.- Estamos hablando de que había dos elementos, por una parte estaba la tarjeta y por otra parte estaba el terminal. En el tema del terminal efectivamente me parece que lo hemos analizado aquí en el tema de Test Ayman en el informe sobre la documentación encontrada en Test Ayman y a Bazar Top y en el tema de las tarjetas pues efectivamente eh condujo que estaba asociada condujo precisamente según las investigaciones realizadas pues a Bazar Top, perdón a Jawal Mundo Telecom.

Abogado.- *Previamente a llegar Vds. con sus investigaciones y análisis a Bazar Top , no llegaron previamente a la dueña de una de un IMEI que había comprado en Bazar Top?*

Perito 13610.- Vamos a ver yo no se si se refiere precisamente a una mujer que había comprado precisamente un teléfono en Bazar Top pero

Abogado.- *A esa me refiero.*

GB.- Vd. responda a lo que sea objeto de su informe.

Perito 13610.- Es que eso me parece que no no está incluido dentro de este

GB.- Pues cuando no esté incluido, diga que no está incluido

Perito 13610.- Y tampoco nosotros lo hicimos

Abogado.- *Es decir que en su informe no determinan de qué manera llega hasta Bazar Top?*

GB.- Pues señor letrado los informes son los dos ya conoce Vd. el de la la documentación incautada a Test Ayman, que se titula así y el de tráfico de llamadas.

Abogado.- *Bien señorita. ¿Vds. han tenido oportunidad de revisar los libros de contabilidad de Bazar Top?*

Perito 13610.- Ee ee sí efectivamente como se ha expuesto en el informe esta sobre Test Ayman que es objeto de pericia se nos facilitó se nos facilitó una copia por parte del Juzgado en momento determinao y se nos pidió que lo cotejáramos con la ee los datos que en un CD había remitido concretamente el responsable de Test Ayman no y es lo que se viene exponiendo aquí.

Abogado.- *¿Qué credibilidad le dieron Vds. a la realidad, digamos a la verosimilitud de los cuadernos de Bazar Top a raíz de su análisis?*

Perito 13610.- Bien, lo que me parece que ya hemos respondido antes a esta pregunta, el problema es que efectivamente de los ochenta terminales que se les atribuyen solamente hemos podido localizar cincuenta y cinco. Aparte con independencia de esos había algunos números alterados pero prácticamente hay una coincidencia entre lo que era la partida que se ha analizado, la total que se ha analizado, los datos de Test Ayman y los datos de ee un ee de Bazar Top, perdón.

Abogado.- *De esos cincuenta y cinco terminales que aseguran haber digamos estudiado en Bazar Top ¿cuántos IMEIS de ellos estaban recogidos en el cuaderno?*

Perito 13610.- Prácticamente todos con independencia de que algunos estuvieran me parece que estaban repetidos, tendríamos que que mirarlo .

Abogado.- *No es más cierto que los doce IMEIS que*

Perito 13610.- No perdón, vamos a ver estos doce perdón, si se refiere a los doce IMEIS que estaban anotados no es exactamente lo del tema de contabilidad que estamos hablando era una relación queee que se nos facilita, o sea, es decir, son dos cuestiones diferentes los que él sospechó en un momento determinao que eran estos doce sobre la totalidad de la partida que es lo hacemos en Test Ayman en el informe que decimos.

Abogado.- *Es decir que Vds. no estu no estudian a partir de los doc IMEIS*

Perito 13610.- Sí estudiamos a partir de los doce IMEIS concretamente dentro de lo que son las ee ee facturas que presentó el responsable de Test Ayman en su momento en el momento que comparece por primera vez ante la UCIE.

Abogado.- *Entonces ee digamos Vds. se centran fundamentalmente en Test Ayman y no en Bazar Top?*

Perito 13610.- Estamos hablando que cotejamos los datos de unos de otros y además el número la o sea es decir la relación de la partida en el anexo tres del informe nuestro me parece que viene además con color diferente repetido en el que es el folio setenta y dos mil cuatrocien no pero , ese no es, si perdón setenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco me parece que es treinta y cinco o treinta y seis, treinta y cinco en el cual establecemos son dos folios en el cual vamos estableciendo los IMEIS presuntamente atribuidos a la eE que aparecían en venta los IMEIS de Bazar Top y los IMEIS que aparecen en Test Ayman.

GB.- Roberto, por favor, sigan sí.

Perito 13610.- Eh algunos de ellos vemos que coinciden los tres los tres aspectos que hemos corroborao en otros hay algunos unos números que no tienen concretamente

Bazar Top pero que si aparecen en Test Ayman y y y prácticamente uum en la relación aparece también el número que hemos hablao que aparece posteriormente ee detectao y que está también dentro de esa misma partida y que que no aparece en ninguno de ellos pero que sin embargo se detecta bajo la BTS de Morata de Tajuña en la en el día antes o dos días antes de los atentados del 11M.

Abogado.- *Ee Vds. en el estudio este que realizan también uno de Vds. ha realizado otro relacionado con la misma materia dicen que el día tres de marzo de dos mil cuatro se compran dos Triumph. El cuatro de marzo de dos mil cuatro se compran seis y el ocho de marzo de dos mil cuatro se compra uno. ¿esto es cierto?*

Perito 13610.- Vamos a ver si no me equivoco en base a las declaraciones que realizaron en su momento los dueños de Bazar Top habla de que el día tres me parece que ee se lleva dos teléfonos, uno, un Triumph de 120 y otro de 110 y estoy hablando de memoria ee ee

GB.- Pero eso no es objeto de la pericia el se los lleven los teléfonos.

Perito 13610.- No, no

GB.- Eso no lo ha hecho Vd,

Perito 13610.- No

GB.- Eso se lo han dado.

Perito 13610.- No, eso es una declaración que estaba

GB.- Señor letrado o sea puede preguntar sobre eso pero eso pero eso es lo que ya ha sido objeto de testifical no es este el señor que lo ha hecho. No obstante

Abogado.- *Si*

GB.- Y antes de que siga, por favor y para claridad del público porque sino las periciales son muy farragosas el señor secretario exhibirá en color los folios 72436 donde viene la leyenda y el anterior 72435. Por favor, señor secretario, por la cámara central tiene que cerrar mucho más el zoom porque no se ve nada, ahí ven que hay unos colores, al pie la banda de color donde está el color, no no que le le lo aproxime, aproxímelo más sólo para que se vea y ahora pase el folio siguiente, eso es, suficiente, para que se vea la leyenda y se entienda y quite por favor el puntero porque si tenemos el puntero no se ve, el rayo, un poco más de zoom, por favor, zoom para que se lea, eso es, un poco más, bien, es simplemente para que sirva de ejemplo, pero tiene que verse la leyenda señor secretario, eso es, eche para abajo, tire para abajo el folio. Se tiene que ver permanentemente lo leyenda donde identifica cada color con eso es y baje un poco el folio para que se vean algunos teléfonos, eso, déjelo ahí quieto, en la columna de la derecha se ve claramente, suba un poquito nada más, bien, esa es la idea, eso es lo que Vd. preguntaba, señor letrado.

Abogado.- *Si*

GB.- Bien, continuamos

Abogado.- *Eh Vds. si lo saben ¿llegan a a Test Ayman, según su análisis a raíz de los diez Triumph que compran o de los doce IMEIS que están recogidos en el libro de Bazar Top?*

Perito 13610.- Eh eh ¿no entiendo la pregunta?

GB.- Vamos a ver, los peritos no llegan a Test Ayman. Los peritos parten de lo que les suministran ya de Test Ayman. Ellos no pueden siquiera saber si

Abogado.- *Claro señoría yo lo que pregunto es que si según su análisis ellos digamos en la pericial demuestran que desde Bazar Top*

GB.- Bien, un momento con el ánimo

Abogado.- *llegan a Test Ayman*

GB.- Con con el ánimo de que sea lo más esclarecedor posible, yo entiendo que ayer acabamos muy tarde las testificales y todavía no hemos cambiado el registro a

periciales. Los peritos parten de lo que le dan ¿eh? pero no hacen esa investigación previa

Abogado.- *Si señoría,*

GB.- Por lo tanto lo que habrá que preguntarle sobre lo que le dan porque llegan a una conclusión o a otra, si le dan credibilidad a eso o no a esa documentación o lo que sea.

Abogado.- *A eso me refiero a eso me refiero, señoría.*

GB.- A muy bien.

Abogado.- *Según su análisis ¿a partir de qué dato llegan a Bazar Top?*

Perito 13610.- Vamos a ver

Abogado.- *Digo, perdón, a Test Ayman.*

Perito 13610.- Ee ee, o sea es decir ¿porqué nosotros llegamos a Test Ayman?

Abogado.- *Si*

Perito 13610.- Porque lo había dicho él perfectamente en su declaración en primer lugar que había liberado una serie de móviles y además eran coincidentes esto ya estaban eh en la investigación, tanto en en la declaración ante la policía como en el juzgao posteriormente, por lo tanto era un reconocimiento por su parte, incluso habían aportado documentos, unos y otros y nosotros nos limitamos exclusivamente pues a cotejarlo y ver la posible o sea es decir, la credibilidad que pudieran tener o si habían sido aportados voluntariamente por ellos.

Abogado.- *Si lo entiendo, lo que lo que le quiero preguntar es que además de que lo aportara Test Ayman Vds. tendrían que enlazar de alguna manera Bazar Top con Test Ayman y a eso le pregunto ¿qué datos de Bazar Top qué datos digamos toman Vds. para llegar a Test Ayman?*

Perito 13610.- Vamos a ver , nosotros cogemos los datos que aporta Test Ayman, que los aporta al juzgao ya digo en la en los primeros momentos de la investigación, tomanos los datos que facilita eh Bazar Top, los cotejamos entre ellos y vemos que efectivamente son coincidentes los números prácticamente con independencia me parece alguna alteración

GB.- *¿¿¿¿* lo que le pregunta es ¿con qué material elaboran Vds. el informe y que por lo tanto de dónde les llega ese material y eso está en los primeros folios de su informe

Perito 13610.- Si, bueno

GB.- Folios 72274 y siguientes y sobre eso es lo que le está preguntando el señor letrado.

Abogado.- *Si señoría es que como hay dos dos formas de llegar a Test Ayman, una es*

GB.- Si si por eso por eso es que no se centraba en lo que le está preguntando Vd. está preguntando que de dónde obtienen ese material y cómo llegan. Bien

Abogado.- *si*

GB.- Roberto, por favor, folio, proyecte la pantalla, siga siga, señor letrado

Abogado.- *Si.*

GB.- Este es el primer folio dice

Perito 13610.- Si

Abogado.- *¿cuáles son los IMEIS que que Vds. por los a través de*

Perito 13610.- Vamos a ver, nosotros partimos como hemos dicho de la comparecencia y está en la primera parte del informe, la comparecencia de Moussili Kalaji, la comparecencia de tal, disco CD que nos aporta en un momento determinao el juzgao y porque habían sido presentado por él a requerimiento del juzgao y nos pide el juez precisamente

GB.- ¿quién le da esas cosas, quién les da esas comparecencias, quién les da ese disco, el juzgado?

Perito 13610.- Se nos facilita por parte del juzgado junto con la petición

GB.- O sea que se los da el juzgado junto con la petición. Señor letrado, gracias Roberto.

Abogado.- *Y con y con qué datos cotejan los datos de Test Ayman de Bazar Top con qué datos los cotejan?*

Perito 13610.- Vamos a ver los cotejamos con los que nos han facilitado, o sea, es decir, los datos de Test Ayman van en un disco CD, los datos de la contabilidad de Bazar Top son entregados eh una copia por el juzgado porque habían sido presentados en el juzgado por parte de ee los responsables de Bazar Top, los cotejamos junto con los datos que ya constaban en la Comisaría General sobre el listado general de las partidas que en función de las investigaciones de la UCIE y nosotros lo que hacemos es cruzar datos y ver si efectivamente se producen coincidencias o no se producen coincidencias, donde no hay coincidencias las detectamos muchas veces por un simple número de error de transcripción y al final pues bueno llegamos a esas conclusiones.

Abogado.- *De acuerdo. Voy a cambiar de asunto. Dicen Vds. que que la tarjeta que que les conduce a Asturias el número de teléfono 665040605 es este teléfono?*

Perito 13610.- Si, si, si es correcto

Abogado.- *Vds. de dónde consiguen este teléfono de dónde procede este número de teléfono?*

GB.- Estamos en el informe sobre tráfico, ahora

Perito 13610.- Si, bien eh, el teléfono ¿ por qué se lo asignamos a esta persona?

Abogado.- *Que de dónde les llega a Vds. ese teléfono*

GB. Quién les da ese teléfono, quién les dice que es ese teléfono

Perito 13610.- Arrancamos de una lista que tenemos de de el centro de informaciones realizados por la UCIE en el que figuran una serie de números y nosotros analizando el tráfico de llamadas de ese número con otros implicados llegamos a esa conclusión de que ese teléfono pertenece a a **Jamal**

Abogado.- *Pero Vds en el análisis no averiguan cuál es la procedencia del teléfono, donde se ha comprado*

Perito 13610.- Si si efectivamente

Abogado.- *¿y dónde se compró ese teléfono?*

Perito 13610.- Va vamos a ver si pregunta, precisamente de todos y cada uno de los terminales que se han eh me parece que en el informe sí que se determina no se eh se refiere a uno que se compra en **Domino** que decimos en el informe

Abogado.- *Según Vd. este teléfono se adquirió en el locutorio Jawal Mundo Telecom*

GB. Si tiene el folio, señor letrado, creo que es el setenta y uno..

Perito 13610.- ¿Pregunta la tarjeta o el terminal?

Abogado.- *La tarjeta 6650406*

GB. Se refiere al punto cuatro de su informe folio 39236 señor letrado ¿es así?

Abogado.- *Consta en varios en varios folios en varios informes*

GB.- Vds. se refiere al teléfono que le atribuyen a Jamal Ahmidan

Abogado.- *Si, si*

GB.- Eso está en el punto cuatro tarjeta sin número 665040605, folio 39236.

Abogado.- *¿Esto es cierto, la compró en Jawal Mundo Telecom?*

Perito 17855.- Hablando, tenía que comprobar los datos pero había una partida de seis tarjetas y entre ellas

GB.- Hable más fuerte, por favor.

Perito 17855.- Te comentaba que había una partida de seis tarjetas y entre ellos está ésta y efectivamente se compra en la misma partida que los de los la Unidad Central de Información Exterior las llaman la partida de las treinta.

Abogado.- *Esta consta como activada en Morata de Tajuña*

Perito 13610.- Pues no recuerdo exactamente, vamos a ver en relación una serie una serie de números de teléfono que me parece que está en un informe, por favor, la cuestión es que partimos de una serie de o sea de unas partidas que algunas se llevan precisamente a Jawal Mundo Telecom, se atribuye a que efectivamente, por que por parte de la me parece que era la empresa no era Eurltel sino a Shindu Enterprise afirma que esas 30 se las venden a Jawal Mundo Telecom y en función de esas treinta es lo que se hace en el informe y se atribuye dentro de esa partida de treinta en la cual alguna de ellas efectivamente es que no se a cuál a cuál se refiere ee

Abogado.- *Si con la venia señoría, si hay un informe igualmente relacionado con este asunto en el folio 60757 donde se relaciona las tarjetas activadas en Morata y la partida de las 30 tarjetas.*

GB.- Ya pero ese informe que yo sepa no es el informe objeto de pericial hoy. Ya vendrán esos peritos.

Abogado.- *Es que es el mismo perito es el mismo perito lo digo por si*

Perito 13610.- Si se refiere al deee si me parece, pero me parece no está en esta pericial.

Abogado.- *No pero como Vd. estamos hablando del mismo asunto*

GB.- pero señor letrado esa pericial que es la 49 se va a producir después porque faltaba la perito 84114, cierto que uno de los peritos es coincidente por eso he insistido en que la única forma de que sea

Abogado.- *Era únicamente, señoría, a efectos de*

GB.- De todas formas va a poder interrogar sobre ese aspecto posteriormente porque el perito 13616 punto está presente por la 84114 que lleva esperando ya dos horas pondrán ese particular.

Abogado.- *Esta fue*

GB.- Si es que no está su otra perito o ahora nos dedicamos sólo a la documentación de Test Ayman y del tráfico de llamadas, pericial por pericial, por favor, sino es ininteligible. Resulta difícil para los que tenemos ya la preparación o el conocimiento previo de esos informes.

Abogado.- *Sigo señoría.*

GB.- Si si por favor

Abogado.- *¿Dice Vd. que esta tarjeta les permitió llegar a Vds. a tres teléfonos fijos de Avilés?*

Perito 13610.- Ee no lo decimos fue el análisis, que no lo hicimos nosotros sino que fue en ese momento en la UCIE el grupo que empezó a trabajar y que efectivamente informó a los compañeros que estuvi que se fueron desplazados eh a Avilés y entonces lo comprobaron y eso constaba en diligencias nosotros nos limitamos exclusivamente a recogerlo posteriormente como un hecho que ya estaba constatado en la causa.

Abogado.- *Pues nada más señoría.*

GB.- Gracias, alguna defensa más.

Abogada.- *Sí con la venia de la sala, la defensa de Otman el Ghanoui. Vamos a ver ee en nos centramos en la pericial del tráfico de llamadas, en relación al tráfico de llamadas que corresponden a la tarjeta que se le atribuye a Otman el Ghanoui ee um la las el informe que Vd. han relacionado en el punto ocho de este informe que estamos ahora tratando ¿lo confeccionan con el informe de datos que les proporciona la UDICO únicamente?*

Perito 13610.- No eh nosotros me parece que lo he dicho antes a una pregunta del Ministerio Fiscal, lo elaboramos como consecuencia de todos los tráficos de llamadas y todos aquellos datos eh como ubicación por BTS que se nos facilitan por las empresas de telefonía y que son pedidos por la UCIE en su momento eh y que estaban y los tenía

la UCIE al pedirnos al encargarnos a nosotros este informe en su momento pues se nos dió copia para ello y luego después se remitieron al juzgao.

Abogada.- *Si, Vd. sabe que ese teléfono porque en el informe consta de estaba ee fue intervenido en una investigación que realizó la UDICO.*

Perito 13610.- Si efectivamente, precisamente es lo que hemos dicho en algún momento en en lo que cuando hemos ido informando sobre la comunicación que se produce en un momento determinao cuando eh con **Otman** eh entre **Jamal y Jamal** porque efectivamente consta en la causa **como procede** de las grabaciones que se estaban realizando por parte de la UDICO.

Abogada.- *Y con relación a las posiciones de las BTS en concreto de de estas llamadas ¿quién se las facilitó a Vd., la UDICO o Telefónica?*

Perito 13610.- En este caso se nos facilitaron creo por Telefónica, creo recordar eh tampoco lo tengo pero en cualquier caso constaba en la causa incorporada porque a nosotros nos llegaba a través del Juzgado de Instrucción nº 6 que lo expidió del Juzgado que había estado en la causa y lo **metimos** en los datos no lo puedo asegurar pero creo con casi absoluta seguridad queee que fueron los que se **había dado** por parte de las compañías.

Abogada.- *Bien Vd. cuando eh en este cruce de llamadas que Vds. realizan porque Vds elaboran todo este informe con cruces y demás en relación a las llamadas de Otman también contrastaron lo que se decía en las conversaciones?*

Perito 13610.- En su momento no parece que eh si que hay hay algunos errores en el informe nuestro me parece que eee quizás en algún momento a la hora de las conclusiones nos equivocáramos me parece que después de haberlo leído que había algún error de confección sobre todo en el tema de que decimos en nuestro informe que habíaaa que le había dicho que entrara en Burgos cuando precisamente lo que le había dicho Jamal y eso hemos lo contábamos después y fue un error nuestro lo que le dijo Jamal es que no entrara en Burgos.

Abogada.- *Bien ee en cuanto a las ee la conclusión 25 concretamente, ¿puede Vd. considerar que eso fue un error también?*

Perito 13610.- ¿Cuál?

Abogada.- *La conclusión 25 es la que se dice, un segundito que la localizo, se habla de la llamada de él a las 16:47 horas, sino recuerdo mal, si efectivamente, la de las 16:47 horas en la que se dice que Jamal está bajo la BTS de la calle General Vigón y si Vd. recuerda la llamada y lo que el contenido de la llamada de esa hora el que utiliza el teléfono, el que contesta el teléfono a la llamada de Jamal dice que está a novecientos kilómetros de Burgos. ¿Vd. recuerda eso?*

Perito 13610.- No no lo recuerdo, no lo recuerdo, en relación con ese momento, creo que no, pero en cualquier caso no me acuerdo.

Abogada.- *No hay más preguntas señorita.*

GB.- Alguna defensa más.

Abogado.- *Si con la venia de la sala, la defensa de Rafa Zouhier, queríamos preguntar si a la vista del informe no se ha podido establecer ningún contacto de los teléfonos investigados de tráfico de llamadas con Rafá Zouhier.*

Perito 13610.- En los que hemos señalado en este informe, no desde luego.

Abogado.- *¿Ni se le ha podido fijar bajo ninguna BTS en el periodo en el periodo estudiado, en la zona de Asturias?*

Perito 13610.- En absoluto, me refiero en en este periodo de tiempo no.

Abogado.- *De acuerdo. Vd. sabe como ha comentado antes a mi compañera ee analizaron la información de la UDICO, de las llamadas que les habían que estaban investigando en un juzgao de Alcalá de Henares y pudieron cotejar que no había*

ninguna en esos en esos informes de la UDICO ninguna llamada de Rafa Zouhier con Jamal Ahmidan?

Perito 13610.- Vamos a ver nosotros no hemos emitido ningún informe me parece recordar sobre había había un análisis que se hizo con un atestao en ee sobre ese tema pero actuando un poco de memoria me parece que ee

Abogado.- *Es en relación solamente a este informe o sea.*

Perito 13610.- En relación con este informe, no.

Abogado.- *De acuerdo, no hay más preguntas. Gracias.*

GB.- Alguna defensa más

Abogado.- *Sí con la venia. Es que hoy no ha venido nuestro compañero Andreas Chadaris y Rachid Aglif me ha pedido que haga unas preguntas para estar a la altura.*

GB.- En sustitución de la **defensa de Rachid Aglif**

Abogado.- *Buenos días, señor*

Perito 17855.- Buenos días.

Abogado.- *Explique porqué dicen que ha sido utilizado el número de Oscar Pérez en el IMEI de Rachid Aglif si habían si han comentado que ese tal Oscar Pérez cogió el teléfono de Jamal Ahmidan?*

Perito 17855.- Bueno como hemos, como se ha leído antes son tres personas que bajan bajan a Madrid a pasar unos unos días de

GB.- Bien ¿pero eso es del informe de tráfico o del informe de documentación de Test Ayman? Por lo tanto esa pregunta la formulará cuando vengamos en la nueva pericia que ya les anuncio que es para el día 18 como ya hemos hablado antes. El día 18 ya les anticipo y ya se les dará por escrito y se producirá la testifical de todos los informes llamados de vínculos terroristas de ETA y terroristas islamistas.

Abogado.- *Bien, señor, dicen que ha tenido Jamal con Rachid Aglif una llamada el día 29 de febrero de 2003, ¿nos puede decir si ha sido una llamada perdida o una llamada realizada?*

Perito 13610.- Vamos a ver tenemos que buscarlo. Si me permite que lo consulte. 29 de enero dice, 29 de enero o 29 de febrero.

Abogado.- *Aquí dice febrero.*

Perito 13610.- Febrero. Pero ¿de qué año?

Abogado.- *De 2004 lógicamente.*

Perito 13610.- ¿La hora?

GB.- ¿tiene la hora señor letrado de la llamada?

Perito 13610.- Habla de Rachid Aglif, ¿no?

Abogado.- *Creo que él mantiene que no tiene ninguna llamada ese día*

Perito 13610.- No no vamos a ver pero sí me parece que constaba que era de Rachid Aglif.

GB.- Mire a ver si es del 28 de febrero a las 17:17. 28 de febrero de 2004, 45 segundos de duración, 17:17:06. Número de origen 666314284 nº de destino 665040605.

Perito 13610.- ¿Son folios?

GB.- No esto no son folios esto es elaboración propia.

Perito 13610.- Vamos a ver.

GB.- 45. No señores peritos

Perito 13610.- En cualquier caso

GB.- Mírenlo tranquilamente. No en cualquier caso no. Si está registrado que está registrado habrá que buscarlo.

Perito 13610.- Era el día 29 no.

GB.- 28, 28 de febrero a las 17:17:06. Aunque creo que el letrado ha dicho 2003, es 2004.

Perito 13610.- Sí efectivamente.

GB. Teléfono 6663142?4

Perito 13610.- No es una llamada perdida porque según los datos que envían las compañías dura 45 segundos.

Abogado.- *Pero se refiere a la del 28, a la del 28 de febrero.*

Perito 13610.- A la del 28, si es la que estamos diciendo en la que Rachid llama a Jamal Ahmidan según los datos de las compañías cuando Jamal Ahmidan está bajo la calle Auseba nº 1 y es a las 17:17:06, la duración que tiene que tenemos establecida es 45 segundos.

GB.- Ya que Vds. lo tienen ahí diga el folio en el que consta en su informe.

Perito 13610.- Aquí está, vamos a ver 9240. Perdón entonces en función de la ¿? que estábamos trabajando ee

GB.- Roberto por favor.

Perito 13610.- Perdón, perdón, ee estaba viendo ee si efectivamente

Perito 17855.- Es 44 segundos.

Perito 13610.- 44 segundos de duración, la la treinta nueve mil

GB.- Roberto lleve el puntero al lado de la llamada, con 44 segundos de duración.

Perito 13610.- El día, el día 28-2-2004 a las 12:43:09, a no perdón, 17:17:06, el 28-02-2004 a las 17:17:06, duración 44 segundos.

Abogado.- *Pues muchas gracias, señor.*

GB.- ¿La llamada que hay arriba que también es Rachid Aglif?

Perito 13610.- Sí efectivamente hay bueno es que, vamos a ver. Veintiocho cero dos

GB.- Veintisiete cero dos. Aglif Rachid

Perito 13610.- A la otra es el veintisiete, si hay otra arriba que es la que nos habíamos confundido antes efectivamente. Rachid Aglif ee sí es con la que nos habíamos confundido.

GB.- ¿Ha quedado claro la confusión?

Perito 13610.- Sí, era de cuarenta y nueve segundos esta otra.

GB.- Gracias. ¿Alguna defensa más?

Abogado.- *Sí con la venia la defensa de Mahmoud Slimane Aoun , alias Gabi defensa 22. Mire señor testigo, buenos días, perito perdón.*

Perito 13610.- Buenos días

Abogado.- *Tengo aquí en el informe el registro de dos llamadas de la tarjeta 665040605 atribuida a Jamal, una llamada intentada o realizada ee a la tarjeta ¿? 669194178 atribuida a mi cliente el día 26 de febrero del 2004, a la hora 22, 22 horas 22 minutos 05 segundos. Esta llamada tiene un registro de 30 segundos ¿se puede considerar una llamada una llamada positiva en el sentido de una llamada un intento de llamada o una llamada efectiva?*

GB.- Roberto, por favor.

Perito 13610.- si si si me permite, era una llamada aaa. me refiero a la que tiene ee el día veintisiete

Abogado.- *El día veintiséis, día veintiséis*

Perito 13610.- aa perdón, veintiseis

Abogado.- *Folio*

Perito 13610.- veintiséis cero dos a las 22:22:05

Abogado.- *22:22:05 sí, treinta*

Perito 13610.- Entendemos que entendemos que era positiva salvo que tuviera algún buzón de voz, pero vamos.

Abogado.- *Sí ¿puede saltar un buzón de voz? Si hubiese un buzón de voz podría deberse a precisamente al buzón de voz?*

Perito 13610.-Se ha producido la comunicación ¿no? Pero ee vamos en este caso yo no no lo puedo asegurar pero pero lo que si creo que efectivamente en el mismo momento en que tenga en cuenta fundamentalmente que los datos que facilitan las compañías son de tarificación o sea es decir para cargar ellos si efectivamente en un momento determinao salta el teléfono y se produce la comunicación le van a cargar 30 segundos.

Abogado.- *Si ¿podría decirnos si hay grabación sobre estas llamadas?*

Perito 13610.- Ya le contesté antes a una compañera suya que no que no no las tenemos al menos a nosotros no nos constan que existan esa grabación. Nosotros hemos trabajado exclusivamente con el tráfico de llamadas y las ubicaciones por antenas BTS.

Abogado.- *No podría establecerse no podría saberse hasta qué tope de segundos puede considerarse efectiva una llamada o intento de llamada o salta o saltara ee el salto del contestador automático? ¿Se puede establecer en cuántos segundos según la compañía puede tener de duración bien el intento de llamada bien el contestador?*

Perito 13610.- .- Por lo que nosotros sabemos ee o sea, es decir, sin que esto sirva prácticamente de pericia porque no lo conozco con exactitud, lo único que le puedo decir es que generalmente hay muchísimas ee segundos e incluso cuando han recibido ee la inmensa mayoría de los mensajes o sea la mensajería era cero segundos, por lo tanto yo creo que normalmente eee en que le tardan cualquier cantidad ee en segundos es porque se ha establecido la comunicación.

Abogado.- *Ya pero ha dicho Vd. antes que si si sin tarifa como es los datos que les pueden facilitar la compañía solo de tarificación que si se la que si se facturan menos de 30 segundos ha dicho Vd. que es que la comunicación no se ha producido.*

Perito 13610.- ¿Yo lo he dicho?

Abogado.- *si, ¿se habrá equivocado?*

Perito 13610.- No. Lo habrá entendido mal.

GB.- Si que tarifican 30 segundos ha dicho

Perito 13610.- En este caso para el que nos estaba preguntando tarifican 30 segundos por lo tanto entiendo

GB.- Eso es lo que le estoy diciendo.

Perito 13610.- entiendo que se ha producido comunicación.

GB.- Si, pero no que siempre se tarifican 30 segundos cuando se conecten.

Perito 13610.- No, no en absoluto

GB.- Es que no es lo mismo

Perito 13610.- no no

GB.- De cualquier forma inferior a 30 segundos oiga, continúe

Perito 13610.- si he dado esa sensación.

GB.- Le he entendido yo mal, yo había entendido que Vd. afirmaba que cualquier tarificación inferior a 30 segundos no se había producido la llamada, bueno, ha dicho lo contrario, siga señor

Abogado.- *Me interesa también saber ee si hay alguna documentación adicional en la que pueda comprobarse o conste la BTS, por la que se realizó o a través de la cual se realizó estas llamadas o estos contactos.*

Perito 13610.- En el caso de su cliente no las tenemos porque ee ya digo que cuando empezamos a hacer nosotros este tema ya no les constaba a las compañías, ee solamente tenemos aquellos que se pudieron en un primer momento y ee y son las que hemos hecho constar.

Abogado.- *Bien mire otra pregunta. Eh este letrado ha pedido a las compañías telefónicas todas las llamadas que desde el teléfono de su cliente se han recibido y se han llamado y abarcando una fecha de seis meses y ha sido ya incorporada a los autos. En caso de que hubiese discrepancia cabría entender que este informe, discrepancia*

entre su informe y las llamadas que nos que llegan desde Telefónica cabría entender que el error estaría en su informe y no en la documentación que aporta Telefónica?

GB.- Eso es parte del trabajo del Tribunal señor letrado, por eso ha aportado Vd. las llamadas que le ha facilitado la compañía y expondrá va a haber varias llamadas perdidas durante la pericial

Abogado.- *Si señoría*

GB.- Ee expondrá lo que estime oportuno el Tribunal lo contestará y dará validez a una u otra conclusión.

Abogado.- *Puede decirme también si conoce o si tiene constancia de ello ¿quién era el responsable operativo de la recepción de este tráfico de llamadas con relación a mi cliente en concreto*

Perito 13610.- Eee

Abogado.- *Que si le consta, si le consta a Vd.*

Perito 13610.- *¿?* en un momento determinao había un equipo en la UCIE que solicitaba los permisos y luego después se trasladaban a las diferentes compañías y en las cuales bueno pues ee algunos see pedían por la **UCAO** para unas compañías y otros por otros funcionarios en un momento determinao, dejando claro que lo que realizaban ellos era trasladar las peticiones ee

Abogado.- *Si, quiero decir que puedo entender, o ¿estaría en lo cierto entendiendo que dependiendo del día y la hora de la llamada o de la recepción de la llamada podríamos o podría conocer, se podría conocer el funcionario que la ha recepcionado, la ha controlado?*

Perito 13610.- Pero es que no hay control eee o sea es decir, a menos en lo que yo estoy entendiendo de su pregunta. Vamos a ver en un momento determinao cuando se inician las investigaciones por parte de una serie de funcionarios que son definidos en la Comisaría General eee se encargaron y precisamente de ir haciendo análisis de ee según van saliendo informaciones o sospechas de tal y de cual persona, pues pedía ee se iban enterando de una serie de números creo que el comienzo fue ee la lista de los treinta tarjetas famosas de la partida pues empiezan pedir todos los tráficos de llamadas los de los que había interés se piden en un momento determinao también las ubicaciones por BTS y eso es lo que va quedando ahí que luego es lo que nosotros utilizamos en este trabajo, pero resulta difícil que Vd. pueda determinar en función del día por el que se piden, salvo ee pues vaya en todos los casos a quien era el instructor del atestao en ese momento que sería el que decidiera que se pidiera o no.

Abogado.- *Si, mire ee lo que yo quiero saber también es ¿ si el teléfono de mi cliente estuvo intervenido por la policía, había un control policial sobre ese teléfono?*

GB.- Eso no es objeto de la pericia señor letrado. Le podrá preguntar a los peritos si ellos lo han tenido algún dato sobre intervención telefónica para hacer la prueba pericial pero eso no es objeto de la pericia.

Abogado.- *Pues no hay más preguntas señoría.*

GB.- Gracias señor. Alguna más

Abogado.- *Si defensa de Abdelilah El Fadoual Con la venia señoría. Ha mencionado Vd. en su informe un contacto una llamada de Abdelilah El Fadoual ¿me puede Vd. decir si se refería a un a una llamada a un contacto, exactamente a qué se refería?*

Perito 13610.- *¿Me puede decir el día y la hora cuándo lo he dicho?*

Abogado.- *Lo ha dicho antes el día 29 de febrero, 29 de febrero a las 14:20 horas.*

Perito 13610.- ee tiene cero ee de duración lo cual quiere decir parece que fuera ee más bien un intento que una comunicación real. Es Jamal el que llama a su cliente.

Abogado.- *O sea que el contacto ese al que Vd. se refiere ¿es una llamada de cero segundos de duración realizada por Jamal Ahmidan a mi cliente?*

Perito 13610.- Efectivamente.

Abogado.- *O sea, que no existió como tal contacto no llegaron a llamar*

Perito 13610.-Ee pues no en función de los datos que se nos facilitan es cero.

Abogado.- *Mire me llama la atención que en el informe no aparece el nombre de mi cliente absolutamente por ningún lado ¿podría explicarnos por qué?*

Perito 13610.- Vamos a ver, básicamente quizás fuera esa la causa yo no me acuerdo cuál fuera la intención en ese momento de la misión pero grafí ee el hecho de que ee de que tuviera cero minutos o sea, perdón, cero segundos de comunicación en ese momento pues quizá nos permitiera de que sería demasiado atrevido el establecer alguna relación.

Abogado.- *¿Y por eso se le deja fuera? Otra pregunta ee concretamente los teléfonos que aparecen borrados ¿ que son?*

Perito 13610.- ¿A cual se refiere que aparecen borrados?

Abogado.- *Aparecen tachados en negro una serie de*

Perito 13610.-Si lo tiene en blanco y negro es porque efectivamente a nosotros habíamos puesto una serie de números que considerábamos de interés en en el informe e iban iluminaos y me parece que al final en las fotocopias facilitadas aparecen eee en negro, pero el pero el , me refiero página 39238 y en algunas otras.

Abogado.- *Si*

Perito 13610.- en las cuales aparece precisamente pero creo que eso es un problema de que al hacer las fotocopias aparecen en negro como consecuencia de que estaban iluminaos.

Abogado.- *Muy bien, no hay más preguntas*

GB.- Gracias ¿ alguna más?

Abogado.- *Si ee la defensa de Ivan Granados Peña señoría. Ee una una sólo pregunta ¿qué ámbito de cobertura tiene una BTS?*

GB.- No es el objeto de la pericia pero en fin si lo sabe conteste.

Perito 13610.- Creo que es variable de unos sitios a otros incluso por lo que a mi a nosotros nos han contaos cuando hemos intentado hacerlo, vamos a ver cuando hemos tenido alguna duda ee que a veces cuando están saturadaas una BTS salta a la más próxima esto es algo que ha aparecido en muchas ocasiones en Morata de Tajuña en la cual eee aún sabiendo porque hay con una diferencia de un segundo está en una o está en otra que teóricamente entonces esto lo preguntamos nosotros a las compañías y nos dijeron que efectivamente cuando una BTS en un momento concreto el tráfico que tiene está saturado salta a la más próxima, en cualquier caso esta era una de la

GB.- Puesto que no es objeto de la pregunta no

Abogado.- *Unicamente quería señoría, dicen en la conclusión sexta dicen Vds: se puede afirmar, hablando de ee el trayecto de Asturias a Madrid, dice, se puede afirmar que dicho trayecto en cuarenta y cuatro minutos se recorrió 82 Km, es decir, ee se puede afirmar que son ee que se recorrió ee en cuarenta y cuatro minutos en cuarenta y cuatro minutos o que durante cuarenta y cuatro minutos estuvo en dentro de la cobertura de la cobertura de esa de esa BTS?*

Perito 13610.- Vamos a ver ee también en el mismo en la misma conclusión , terminal dice ee decimos lo que supone un velocidad media superior a los ciento diez km/hora aproximadamente al no poderse precisar con exactitud dependiendo de la proximidad o lejanía de la propia BTS, o sea es decir, es una estimación pero que ya ee decimos que que bueno que hay que tenerlo en cuenta.

Abogado.- *Si es decir pero que no no se es decir el tema de la afirmación sería relativa respecto a*

Perito 13610.- Efectivamente.

Abogado.- *Muchas gracias*

GB.- Gracias, ¿alguna defensa más?

Abogado.- *Sí con la venia señoría, la defensa de Suárez Trashorras*

GB.- Gracias Roberto.

Abogado.- *Vamos a ver quiero entender que Vds. hicieron su informe ee partiendo de todas las bases que le dieron distintas entidades operativas y distintas empresas telefónicas en su despacho, ee lógicamente en Madrid o no sé dónde lo tienen Vds. , es decir, Vds. por ejemplo todo este informe que nos dan de Asturias, ¿lo hicieron sobre el terreno? ¿conocen Vds. el terreno sobre el que han informado?*

Perito 13610.- Uuum no, ee salvo por mapas.

Abogado.- *Nada más que por mapas. De todas formas voy a ver si le hago alguna pregunta partiendo de que no lo conocen . ¿Vds. saben si la BTS de Llaneces de la Barca está pasada Mina Conchita hacia Galicia o hacia Avilés?*

Perito 13610.- Ee no se lo puedo decir, por razón ee simplemente por la detección y por lo que nos dijeron en un momento determinao donde aparecía esto ee nosotros no no estuvimos allí pero lo que si si se nos dijo era que efectivamente a Mina Conchita la más próxima la BTS existente era ésta.

Abogado.- *La más próxima ¿sabe si había alguna otra más próxima por el otro lado en la otra dirección?*

Perito 13610.- No no lo sé

Abogado.- *Verá ¿Vds. saben si en concreto el punto Mina Cochita tenía cobertura telefónica, lo pueden Vds. saber por esa investigación que hicieron?*

Perito 13610.- No en absoluto, si hay una zona oscura nosotros no podemos saber un punto o en otro si había o no había porque ee puede estar fuera de cobertura como consecuencia de la existencia de un elemento que corta las comunicaciones ee nosotros pero lo que si decimos es lo que se nos facilita por parte de las compañías en la cual lo ha detectao por sus antenas, lo ha grabao y lo tiene ahí y bajo la BTS sobre la que actúa.

Abogado.- *Claro entonces no saben la cobertura de Mina Conchita en concreto, ya se lo preguntaremos al perito correspondiente. Dígame, otra cosa, dijo Vd. una cosa que me dejó un poco intrigado a preguntas de una compañera. ¿Mire Vds comprobaron esto con las declaraciones de El Gitanillo, Vds. manejaron datos telefónicos o manejaron las declaraciones de los interesados en el proceso?*

Perito 13610.- Vamos a ver, ee ¿a qué se refiere es que ee?

Abogado.- *Cuando le preguntaron Vds. estas puntualizaciones que hicieron aquí estos datos que nos dan ¿corroboran lo que dijo el Gitanillo?. Dijo Vd. si. Y yo me pregunto si leyó Vd. la declaración de El Gitanillo y manejaron esos datos?*

Perito 13610.- Si si que la vimos ee en principio porque una de las compañeras que estaba con nosotros en la UCIE, o sea perdón en la UCI, de las analistas fue testigo en ese juicio.

Abogado.- *A que lo confrontaron como otros testigos pero no Vds como peritos. Vale, vale.*

Perito 13610.- Nos que nos constaba en la Comisaría General la declaración de El Gitanillo y por eso en un momento determinao la sentencia como consecuencia de la presencia como testigo en esa en ese acto por parte de una de la Inspectora que estaba entre nosotros.

Abogado.- *Ya, sin perjuicio de que ya digo que en fin creo que no es una cosa pericial, ya que nos ha metido Vd. en ese camino ¿comprobó Vd. también que las horas que dice El Gitanillo son las que dice su informe?*

Perito 13610.- No, no en este caso no. En cualquier caso a grandes rasgos creo que sí ee meee es que depende de la declaración de El Gitanillo a la que Vd. se refiera, me refiero que nosotros tenemos unos datos generales en el momento que lo hicimos esto.

Abogado.- *Correcto, correcto, muchísimas gracias. Ahora voy a hacer preguntas específicamente de su pericia. Vamos a ver, ¿habló Vd. de una llamada? Le estoy hablando de la noche del 28 al 29 y le voy a hablar de llamadas de El Chino, de Jamal Ahmidan, dicen Vds. que hace una llamada al teléfono de Emilio a las 1:53 horas se entiende de la madrugada?*

Perito 13610.-El Chino

Abogado.- *Si Jamal Ahmidan al teléfono de Emilio dice Vd. desde la BTS de Salas a la 1:53 horas. ¿la tiene Vd. localizada?*

Perito 13610.- Si ee , si efectivamente en base a esto, pero no probablemente aquí apareciera que sea de lo **tachón** como consecuencia de lo que estamos diciendo de las **¿??ciones**

Abogado.- *Mire*

Perito 13610.- Vamaos a ver me ee refiero, enti a a la una

Abogado.- *Unicamente que es de la noche del 28 al 29 por lo tanto aparecerá con fecha 29 porque es la hora 1:53 del 29.*

Perito 13610.-Vamos a ver, si

Perito 17855.- ¿ha dicho Vd. a las 0:10 verdad?

Abogado.- *Yo tengo 1:53 tengo y mire es que es más es el dato.*

GB.- Si es la conclusión 15. Les puede servir de orientación que la mencionan Vds. en la conclusión 15.

Perito 13610.- No

Abogado.- *Es la que él mencionó como esa fecha exactamente.*

Perito 13610.- Esta es que forma parte de las que aquí aparecen como borradas debe ser de esas de arriba. Si ee es que en función de las fotocopias ee forman parte de las que estamos diciendo que figuran como borradas y sin embargo en su momento fueron iluminadas.

Abogado.- *Bueno, la pregunta que yo quería hacer es ¿pueden Vds. por su datos decirme dónde estaba ubicado el receptor? ¿dónde está Emilio cuando le hacen esa llamada? Sabemos que Jamal Ahmidan le llama desde la BTS de Salas ¿dónde está el receptor?*

Perito 13610.- Vamos a ver Jamal Ahmidan sabemos que está en Salas en un momento determinao pero sin embargo no tenemos

Abogado.- *Si me permite Vd. Salas no es municipio de Lena, pero es igual, es un pequeño error geográfico que yaa*

Perito 13610.- Bueno en Salas, Suárez Trashorras en este caso en relación con ese número no tenemos su ubicación

Abogado.- *No tienen ubicación. Bien. A la siguiente, que Vd también se ha referido aquí , Jamal Ahmidan llama a Emilio, ahora desde Soto de la Barca, Llaneces de la Barca.*

Perito 13610.- Si si Jamal Ahmidan desde Soto de la Barca.

Abogado.- *A las 6:18*

Perito 13610.- Si

Abogado.- *Tienen Vds. ¿me pueden decir dónde está ubicado Emilio en ese momento?*

Perito 13610.- Le vuelvo a decir lo mismo, sino tenemos ubicación de uno no tenemos prácticamente de todas las llamadas en relación con ese número, no se nos facilitaron ubicación.

Abogado.- *Bien correcto. Hay Vds. entre estas dos llamadas que acabamos de hablar ¿pueden Vds. decirme por los datos que tienen Vds. ahí recogidos de los de Jamal Ahmidan ¿dónde está ubicado entre este periodo de tiempo Jamal Ahmidan?*

Perito 13610.- Ee perdone entre el tiempo anterior.

Abogado.- *Ese si exacto.*

Perito 13610.- Entre una y otra.

Abogado.- *Exacto*

Perito 13610.- Vamos a ver si me puedo, en el momento que estamos diciendo la 1:53 está en Salas, ee en la siguiente llamada y estamos hablando de la llamada siguiente de Jamal Ahmidan, a la 1:54 está también en Salas, a las 6:16 está en Soto de la Barca

Abogado.- *Saltamos a las 6:16 a esa llamada donde le ubicamos en Soto de la Barca. En ese periodo, en ese lapso, ¿ no tenemos ubicación?*

Perito 13610.- Exactamente, es lo que tenemos en el tiempo en que saltan los teléfonos me refiero de salientes no lo se porque si a lo mejor efectivamente ee

Abogado.- *De salientes, si de salientes.*

Perito 13610.- Llamadas salientes de Jamal, a las 6:17 está en Soto de la Barca también, a las 6:18 está, perdón, le llaman a él desde una cabina pública que está en la calle Doctor Jiménez Díaz nº 15.

GB.- Bien continúe señor letrado por favor.

Perito 13610.- La siguiente es la última que es por la que Vd. preguntó en ese momento está en Soto de la Barca, Jamal.

Abogado.- *Bueno ya , voy a hacer otra pregunta, creo que , estos estas dos BTS de la que estamos hablando, Llaneces de la Barca, Soto de la Barca y Salas no saben Vds. la extensión la cobertura exactamente no lo pueden saber?*

Perito 13610.- No y además no es igual en todos los sitios en este caso no para eso pedimos nosotros en un momento determinao que se hicieran periciales por ingenieros.

Abogado.- *Correcto. No hay más preguntas.*

GB.- Gracias, alguna defensa más.